

Para el presente proyecto se utilizó el método científico que nos permite explorar conceptos, herramientas metodológicas para la recopilación de datos o información para generar conocimientos y dar respuestas al proyecto estudiado, está compuesta por 6 marcos

Primer - Marco Teórico: donde se investiga tomando en cuenta el pasado, de algún problema para dar soluciones al mismo, se delimita el tema de abordaje

Segundo -Marco Conceptual: se analiza diferentes conceptos relacionados al tema de estudio

Tercero- Marco Histórico: se explora el pasado desde diferentes ámbitos urbanísticos hasta llegar al ordenamiento territorial.

Cuarto-Marco Legal: se investiga las diferentes normas y leyes vigentes en nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

Quinto -Marco Real: en este se analiza desde un enfoque más detallado el lugar de intervención y se analiza proyectos ejecutados relacionados al tema para poder sacar pautas de las posibles soluciones al problema.

Sexto -Presentación del Proyecto: se realiza la propuesta del proyecto PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SAN ANDRES, con todos los objetivos planteados para dar solución al problema.

1: MARCO TEORICO

1: MARCO TEÓRICO

1.1 Introducción

El proyecto de grado parte de un análisis profundo tomando en cuenta un hilo conductor del pasado, para poder entender el presente con una visión global, desde una base teórica del enfoque sistémico de desarrollo sostenible (tomando en cuenta los 4 componentes: político administrativo jurídico- económico financiero - socio poblacional y cultural- sistema territorial natural -transformado) se realizó un análisis de la LINEA DEL TIEMPO partiendo desde sud América, Bolivia, Tarija como departamento y Cercado hasta San Andrés, con esta investigación podemos direccionarnos para realizar un análisis FODA (anexo 1), con el fin de obtener información de las diferentes situaciones internas y externas, se realizó un DIAGNÓSTICO (anexo 2) para poder entender los diferentes conflictos y potencialidades que se tiene en Tarija y san Andrés, llegando a desarrollar una PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA(anexo 3) con planes, políticas y proyectos para Tarija, con esta planificación se crea una sinergia con diferentes políticas de desarrollo sostenible, el proyecto será desarrollado en la política físico territorial, según la investigación realizada se pudo evidenciar varias problemáticas que nos afectan de una u otra manera, con la crisis sanitaria que estamos atravesando nos hizo adoptar a un nuevo estilo de vida como también nos hizo dar cuenta que tenemos una relación desequilibrada con la naturaleza

La pandemia del COVID 19 a pesar de las difíciles y duras situaciones que nos ha tocado vivirlo y enfrentarlo, también nos permitió entender la importancia de las relaciones hombre y naturaleza como, por ejemplo; espacios verdes, salud física - mental y alimentación.

Es por eso que se priorizo y es de mucha importancia generar un Plan de Ordenamiento Territorial enfocado en un desarrollo sostenible, con relaciones entre el territorio y la población, vinculando las actividades humanas, productivas y el espacio

físico con un acercamiento del ser humano y la naturaleza organizando de una manera equilibrada con el medio natural.

El proyecto que será desarrollado es un plan de Ordenamiento Territorial San Andrés, un plan contempla las cuatro políticas de Desarrollo Sostenible al determinar aspectos políticos administrativos, económicos, sociales y ambientales, el plan promueve el uso adecuado de los recursos naturales; optimizar la organización de los asentamientos humanos, el acceso a servicios de salud, educación y servicios básicos, así como la localización de las infraestructuras vial y de apoyo a la producción; identificar y contribuir al manejo sostenible de áreas de fragilidad ecológica, riesgo y vulnerabilidad, potenciando los espacios naturales de la zona tomando en cuenta la pandemia y las nuevas adaptaciones.

La zona está catalogada como un centro poblado menor sobrepasando los 2000 habitantes, cuenta con pisos ecológicos aptos para la producción agrícola, anteriormente era una zona de abastecimiento importante, por su ubicación geográfica San Andrés cuenta con diferentes cuencas hidrográficas, como también patrimonio natural y cultural de gran importancia.

En el pasar del tiempo la permanente presión humana de expandir la ciudad en diferentes centros poblados ha llegado a causar efectos como ser: el crecimiento de la construcción en San Andrés, esto causa impactos negativos en la zona, generando el cambio en el uso de suelo, como también está cambiando las diferentes actividades socio económicas, a causa de los efectos humanos y efectos naturales (cambio climático) sin dejar a un lado la actual pandemia que estamos atravesando.

1.2. Planteamiento del Problema

El crecimiento de la mancha urbana de la ciudad de Tarija repercute en el crecimiento de cada centro urbano, San Andrés se encuentra a una distancia de 17 km de Tarija lo que provocó un cambio en su crecimiento.

Anteriormente era una zona de producción de gran importancia, cuando la economía de Tarija se basaba únicamente de la agricultura, también se dedicaban a la

ganadería en bajo porcentaje, se encuentra en un eje central de la ruta turística de patrimonio natural, la zona se fue expandiendo en la construcción sin tener una planificación, provocando diferentes problemáticas ambientales como ser: deterioro del suelo agrícola ,la deforestación ,construcciones en zonas de amortiguamiento externo de la reserva biológica cordillera de Sama y en zonas cercanas al margen de ríos y quebradas .(ANEXO 4)

Por otra parte la diversificación de la economía en la ciudad , produjo la migración de la gente joven del campo a la ciudad en busca de mejor calidad de vida para ellos y sus familias,(ANEXO 5) seguidamente se produjo los diferentes problemas naturales como el cambio climático, generando diferentes efectos negativos como ser heladas, granizadas y otros que llegaron a afectar la producción, como también la diversificación de los productos en diferentes zonas del departamento de Tarija hizo que la rentabilidad de los productos bajen de precio , la comercialización de lo productos obliga que salga al menos un integrante de la familia a vender a la ciudad de Tarija (ANEXO 6),al no haber mano de obra, por lo tanto, los terrenos son abandonados y convirtiéndose en improductivos a causa de la migración generando un fenómeno que son los loteamientos, la actual pandemia también repercute en el crecimiento de San Andrés generando la migración inversa, según comunarios y autoridades ,estos son los problemas más sobresalientes que provoco a la población cambiar de actividad económica en los rubros de comercio y transporte dejando sus tierras de producción para vender en lotes, poniendo en riesgo el patrimonio natural, cultural y rural de la zona .

En Tarija no existe un plan de Ordenamiento Territorial específico para San Andrés, ni para los centros poblados menores que regule y norme el crecimiento de la edificación de viviendas, uso de suelo y ocupación, preservando el entorno natural de la zona.

1.3 Justificación del Tema

En las últimas décadas, los procesos de urbanización continúan produciéndose en un ritmo acelerado en todo el mundo especialmente en América Latina según el organismo de la FAO -CELADE, la población urbana es de 79.5% y un 20.5% pertenece al área rural, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria (ANEXO 7), sin embargo la gestión deficiente de la planificación urbana y territorial conlleva varias problemáticas asociadas unas a otras como ser déficit de gestión pública para la planificación llegando a afectar al área urbana como también al área rural, si seguimos en este paso acelerado de la urbanización en un lapso de dos o tres décadas se tendrá un mayor porcentaje población viviendo en el área urbana llegando a triplicar el crecimiento urbano, que trae consigo diferentes problemáticas como ser gubernamentales, económicos, sociales y medio ambientales.

Según proyecciones hasta el 2018 la población del Estado Plurinacional de Bolivia conto aproximadamente con 11.307.000 habitantes, de los cuales, por área de residencia, 69,4% de la población vive en el área urbana y 30,6% en el área rural según el instituto nacional de estadística (INE), la ciudad de Tarija capital del departamento, es el asentamiento humano de mayor tamaño con más de 205.000 habitantes según el último censo del INE teniendo un 42 % de la población en relación al departamento, el cual Cercado tiene un 87.4% de población en áreas urbanas y un 12.6% vive en áreas rurales que corresponden a diferentes comunidades y centros poblados menores, se puede observar a Tarija mediante fotos aérea: desde un núcleo compacto, la urbe se expande hacia la periferia degradando la capa vegetal llegando hasta las montañas aparece como **un cáncer** que prolifera de manera amorfa por encima de todas las articulaciones naturales de este valle, degradando quebradas, ríos y bosques, Lo que la naturaleza brindo y lo que los antepasados valorizaban y cultivaban - no solamente en términos de agricultura – hoy está siendo inescrupulosamente violado y destruido por el poder del dinero y la soberbia de la maquina aplanadora (soy Comunidad, Campo y Ciudad: Mechthild Kaiser, Fabio Bayro K. 2019) (ANEXO 8)

Cercado comprende 72 poblados en 8 distritos rurales de estos, por su grado de consolidación se consideran centros poblados: se tiene dos centros poblados menores de mayor importancia; San Andrés perteneciente al distrito 15 del cantón de Lazareto y Tolomosa Grande distrito 16 (ANEXO 9) fuente sub alcaldía de cercado

En Tarija no se cuenta con un plan de ordenamiento territorial específico para centros poblados menores, es necesario impulsar proyectos de lineamientos de Ordenamiento Territorial que tienen como finalidad posibilitar el desarrollo humano promoviendo la activación de las potencialidades del desarrollo sostenible desde el ámbito local en los aspectos administrativos, sociales, culturales, económicas y naturales del Territorio.

“El desarrollo sostenible desde lo global es un fracaso desde lo local es una oportunidad” (Leonardo Montoya 2017) El desarrollo sostenible se puede dar siempre y cuando entendamos que nosotros somos los actores de una sociedad distinta, el desarrollo sostenible está en los territorios, en las pequeñas comunidades, pensar en un desarrollo sostenible desde lo global estamos en fracaso ya tenemos acuerdos, cartas y políticas firmadas, pero no se dan cumplimiento, por eso es importante desarrollar un plan de ordenamiento territorial en San Andrés con un enfoque sistémico de desarrollo sostenible, ya que la zona cuenta con diferentes potencialidades turísticas, culturales, gastronómicas que son de gran importancia para la región.

El plan de ordenamiento territorial está enfocado en planificar el territorio, recuperar el patrimonio natural, cultural, recuperar la economía sin gastar los recursos naturales, dentro de la política de ciudades elaborado por la ONU HABITAD Y MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS Y VIVIENDAS nos presenta una prioridad que es protección del medio ambiente (ANEXO 10)

1.4. Objetivos Generales y Específicos del tema

1.4.1 objetivo general

Generar una propuesta de PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN SAN ANDRES, con lineamientos de organización basado en el uso del suelo y patrones de ocupación territorial, tomando en cuenta los aspectos de desarrollo sostenible que permita desarrollar las potencialidades de la zona.

1.4.2 objetivos específicos

-1 Recopilar información, diagnosticar y analizar los usos de suelo, para definir lugares de apropiación territorial en la localidad de San Andrés.

- 2 Delimitar el área urbana de la zona, para evitar la invasión a zonas de alto valor productivo y zonas de protección ambiental, generando el adecuado uso del suelo y la adecuada ocupación territorial, redencificando el área central, preservando áreas de patrimonio natural, cultural y de producción agrícola.

-3 Contribuir al proceso de consolidación y zonificación de la zona implementando lineamientos de construcción de las viviendas, valorizando el uso del material de la zona.

-4 Proponer una red vial tomando en cuenta los ejes de priorización, jerarquizados y globales, estableciendo un sistema integrado de transportes públicos de pasajeros y de carga, que brinde accesibilidad y conexión con los demás centros poblados.

-5 proponer una red de espacio público como lugares de cohesión social, inclusión y ejerció de los derechos humanos generando, accesibilidad y conectividad de habita, social y ambiental.

-6 implementar corredores verdes como una herramienta estratégica de integración, basada en la ecología del paisaje, conservación, rehabilitación y el uso sostenible de la biodiversidad y los servicios que generan, integrando el territorio.

-7 Identificar áreas de recreación pasiva, recuperando y valorizando los espacios de márgenes de río.

1.5. Hipótesis del Tema

Partiendo desde un punto de vista local y fundamentalmente tomando en cuenta la población, se genera una propuesta de lineamientos de ordenamiento territorial, con una proyección de centro poblado productivo, estableciendo propuestas de crecimiento poblacional, delimitando los alcances de medios físicos para estar en armonía con el entorno natural y cultural de la zona

1.6. Visión del Proyecto

Mediante la generación de lineamientos de uso adecuado del suelo y ocupación del territorio se pretende convertir en un centro poblado de referencia provincial, aportando en el ámbito de planificación del territorio, valorando y preservando las fortalezas de la zona.

2.MARCO CONCEPTUAL

2.MARCO CONCEPTUAL

2.1 Planificación del desarrollo sostenible es un proceso de interacción entre el Estado y la Sociedad, que se desarrolla dentro de un espacio geográfico determinado y está orientada a articular las políticas de Estado con las prioridades gubernamentales para administrar los recursos públicos en la perspectiva de alcanzar el desarrollo sostenible.

La planificación del desarrollo sostenible se concibe como un sólo proceso que persigue objetivos comunes, articula los componentes estratégicos (el qué hacer) y el territorial (el dónde hacer), estableciendo a través de quiénes (actores y sectores)

2.2 Ordenamiento territorial es el proceso de organización del uso y la ocupación del territorio, en función de sus características biofísicas, socio-económicas, culturales y político institucionales que permite identificar las potencialidades y limitaciones del territorio en base a sus características ambientales, socio-económicas, culturales y político institucionales, asegurando condiciones óptimas para el desempeño de las actividades productivas y reduciendo sustancialmente la vulnerabilidad de la sociedad frente a los riesgos naturales y/o aquellos provocados por actividades humanas peligrosas.

2.3 Componentes del plan de ordenamiento territorial

2.3.1 plan de uso del suelo: Es un instrumento de carácter técnico normativo que determina los usos óptimos del suelo en función de sus limitantes y potencialidades.

2.3.1.1 Uso del suelo: son las diferentes modalidades de aprovechamiento de las distintas áreas del territorio en función de sus potencialidades y limitantes.

2.3.2 Plan de ocupación del territorio: Instrumento técnico que promueve la optimización del sistema de asentamientos humanos, la organización de flujos de personas y el aprovechamiento de los recursos. Asimismo, contribuye al mejoramiento en la cobertura y el acceso a servicios sociales y a la infraestructura productiva.

2.3.3 Ocupación del territorio: Es el resultado de procesos de asentamientos humanos y aprovechamiento de los recursos en un territorio que generan estructuras espaciales, económicas y sociales.

fuelle Guía metodológica para la formulación de los planes municipales de ordenamiento

2.4 los principios que rigen el ordenamiento territorial

2.4.1 Integralidad: El ordenamiento territorial articula los componentes biofísicos, económicos, sociales, culturales y político institucionales.

2.4.2 Concurrencia: El ordenamiento territorial promueve la articulación administrativa e institucional como base de una planificación y administración

2.4.3 Subsidiariedad: El ordenamiento territorial fortalece el proceso de descentralización administrativa, asignando a las instancias de gestión pública que componen los niveles nacional, departamental y municipal, responsabilidades

2.4.4 Participación: El ordenamiento territorial asume y dinamiza la integración entre las entidades públicas, privadas y la sociedad civil.

2.4.5 Precautorio: A través del conocimiento que se tiene del territorio, el ordenamiento territorial permite definir acciones preventivas para evitar daños ambientales, sociales y económicos que podrida ser irreversible.

Fuente: Ministerio de Obras Públicas, Servicio y Vivienda (2001) Guía metodológica para la formulación de los planes municipales de ordenamiento territorial en áreas rurales.

2.5 Ordenamiento ambiental: Instrumento de planificación que orienta los procesos de uso y ocupación del suelo, considerando los impactos e implicaciones de los ecosistemas, valorando los principales conflictos y potencialidades del territorio, y evaluando las diferentes propuestas de uso, en el marco del desarrollo sostenible.

2.6 Desarrollo territorial: Proceso de cambio progresivo que propicia la armonía entre el bienestar de la población, el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos naturales y de las actividades productivas; a efecto de lograr el mejoramiento en la calidad de vida de la población, bajo un enfoque de sustentación

2.7 Plan de ordenamiento y desarrollo territorial: Instrumento que coadyuva a orientar e implementar la gestión territorial a escala nacional, con el propósito de corregir los desbalances territoriales, utilizar adecuadamente los recursos existentes y mejorar la coordinación de las acciones de los actores públicos y privados sobre el territorio nacional, en armonía con la política de cuidado al medio ambiente y de conservación de los recursos naturales.

Fuente: República de El Salvador, 2001.- El ordenamiento territorial como opción de políticas urbanas y regionales en América Latina y el Caribe CEPAL

2.8 Por qué es necesario el plan de ordenamiento territorial

El proceso de OT en un municipio tiene por objeto lograr una distribución territorial más equitativa y las relaciones entre el territorio y sus ocupantes, vinculando las actividades humanas, productiva de las generaciones presentes y futuras.

Fuente: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Buenos Aires (2014) Ordenamiento Territorial en el Municipio guía metodológica FAO.

2.9 Características del ordenamiento territorial

2.9.1 Sistémico e integral Se estudia al territorio como un todo. Los distintos elementos que lo componen (población, actividades económicas, infraestructura, centros urbanos, recursos naturales, etc.) teniendo en cuenta el funcionamiento y las relaciones que existen entre ellos.

2.9.2 Participativo Los habitantes del territorio son quienes, a través de sus actividades, roles, funciones e intereses, intervienen en la construcción de su futuro, en todas las etapas del plan de Ordenamiento Territorial debe avanzar hacia instancias de concertación o acuerdos y de metas consensuadas (Verneti, y Oviedo,2013).

2.9.3 Flexible Para dar cuenta en tiempo y forma de los cambios sociales, económicos, productivos, ambientales y políticos que impactan en el funcionamiento del territorio. Para ello, es necesario que sean capaces de readecuarse y renovarse de manera periódica y cuando sea necesario.

2.9.4 Prospectivo El Ordenamiento Territorial debe tener una visión del futuro deseado, posible y concertado para actuar en el presente, el mediano y largo plazo con el objetivo de alcanzar el modelo territorial que se quiere.

2.9.5 Interdisciplinario La complejidad de los procesos presentes en un territorio requiere de un abordaje desde múltiples perspectivas y del aporte de las diferentes disciplinas

Fuente: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Buenos Aires (2014) Ordenamiento Territorial en el Municipio guía metodológica FAO.

2.10 El Ordenamiento Territorial permite tomar medidas preventivas para evitar daños sociales, ambientales y económicos irreversibles: A través de la información generada por el proceso de Ordenamiento Territorial, se puede identificar y zonificar áreas que pueden presentar amenazas para la población, las actividades socioeconómicas y productivas, y de esta forma, definir acciones para reducir los riesgos

2.10.1 Amenaza: Potencial ocurrencia de un suceso que se manifiesta en un lugar específico con una intensidad, magnitud y duración determinada (por ejemplo, inundación, sequía, terremoto, deslizamiento, derrame de petróleo, incendio forestal, etc.)

2.10.2 Riesgo: Probabilidad de daños sociales, ambientales, económicos, etc.

A través de la información generada por el proceso de Ordenamiento Territorial, se puede identificar y zonificar áreas que pueden presentar amenazas para la población, las actividades socioeconómicas y productivas, y de esta forma, definir acciones para reducir los riesgos.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Sostenible (s.f) el ordenamiento territorial en Bolivia

2.11 Cambio Climático: se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmosfera

mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables.

Fuente: convención marco de las naciones unidas Sobre el cambio climático Nueva York 1992

2.12 Cambio de uso de la tierra: Los cambios de uso de la tierra son generalmente consientes, respuestas volitivas de los seres o sociedades humanas a los cambios en las condiciones biofísicas o de la sociedad. Es, por lo tanto, un indicador de respuesta el que refleja cómo y en qué medida la sociedad responde a esos cambios o como se adapta a las condiciones ambientales cambiantes.

Fuente: Brinkman, Dirección de Fomento de Tierras y Aguas, FAO, Roma, Italia (1996)

2.13 Cambio de uso de suelo: es la transformación de la cubierta vegetal original para convertirla a otros usos o degradar la calidad de la vegetación modificando la densidad y la composición de las especies presentes. Algunos factores que causan el cambio de uso de suelo y vegetación son la agricultura, ganadería y ampliación de infraestructuras. Entre las consecuencias más importantes del cambio de uso de suelo se encuentra la pérdida de la biodiversidad y los servicios ambientales

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (*SEMARNAT*) México (2002)

2.14 Cuencas hidrográficas: La cuenca hidrográfica, sus recursos naturales y sus habitantes, poseen connotaciones físicas, biológicas, económicas, sociales y culturales que le confieren características peculiares (Dourojeanni 1994). En zonas cordilleranas y de altas montañas, las cuencas son ejes naturales de comunicación y de intercambio económico, ya a lo largo de los ríos, ya a lo largo de las cumbres; en las cuencas de valles y de grandes descargas, el eje fluvial es también una zona de articulación de sus habitantes.

Fuente: El sistema complejo de la cuenca hidrográfica (s.f)

2.15 clasificación general

2.15.1 Cuenca Sistema integrado por varias subcuencas o microcuencas.

2.15.2 Subcuencas Conjunto de microcuencas que drenan a un solo cauce con caudal fluctuante pero permanente.

2.15.3 Microcuencas Una micro cuenca es toda área en la que su drenaje va a dar al cauce principal de una Subcuenca; es decir, que una Subcuenca está dividida en varias microcuencas.

2.15.4 Quebradas Es toda área que desarrolla su drenaje directamente a la corriente principal de una microcuenca. (ANEXO 11)

Fuente: Adaptado por Casa verde, (2011) Foro Peruano para el Agua—GWP Perú.

2.16 partes de una cuenca

2.16.1 cuenca alta Es la parte de la cabecera de la cuenca que corresponde a la zona donde nace un río. El cual su caudal se corre con mucha más fuerza por una gran pendiente que esta presenta, debido a la fuerza del caudal puede presentar daños a terrenos productivos (por falta de barreras vivas de protección) más abajo o acelerar el proceso de erosión en aguas más abajo

2.16.2 cuenca media: Donde se juntan las aguas recogidas en las partes altas y en donde el río principal mantiene un cauce definido en esta parte de la cuenca, es donde hay un equilibrio entre el material sólido que llega arrastrado por la corriente y el material existente del lugar.

2.16.3 cuenca baja o zonas transicionales: Donde el río desemboca a ríos mayores o a zonas bajas tales como estuarios y humedales, esta parte de la cuenca es donde todo el material arrastrado de las partes alta y la media se depositan en lo que se llama como o en las llanuras aluviales del río (ANEXO 6)

Fuente Ing. J.C. Lema (2022) área de desarrollo territorial, fundación ACLO

2.17 Centro poblado: Poblaciones menores a 2.000 habitantes.

2.18 Centro urbano: Población con más de 2.000 habitantes.

2.19 Usos de suelo actual

2.19.1 Uso Residencial, corresponde a los predios urbanos con uso destinado a la vivienda, puede ser identificado como vivienda unifamiliar y multifamiliar.

2.19.2 Uso comercial, corresponde a los predios urbanos destinados al desarrollo de actividades de comercialización de bienes y servicios como ser: galerías comerciales, grandes almacenes, distribuidoras, supermercados, mercados y ferias.

2.19.3 Uso terciario o de servicios, corresponde a los predios urbanos destinados a la prestación de servicios profesionales, financieros y técnicos como ser: edificios de oficinas, hoteles, moteles, banca, entre otros.

2.19.4 Uso industrial, corresponde a los predios urbanos destinados a las actividades de producción industrial y/o artesanal como ser; fábricas, talleres, almacenes, silos, entre otros.

2.19.5 Uso agropecuario urbano, corresponde a los predios urbanos destinados a las actividades agropecuarias como ser: granjas, sembradíos, entre otros.

2.19.6 Uso mixto, es la combinación de usos de suelo, como ser: uso vivienda con uso comercial, productivo, terciario u otro, en el mismo predio.

2.19.7 Uso equipamiento social, corresponde a los predios urbanos destinados al equipamiento de servicios de educación, salud, abasto y asistencia pública.

2.19.8 Uso culto y cultura, corresponde a los predios urbanos destinados a establecimientos destinados a las actividades de desarrollo cultural y de culto, como ser: templos, teatros, iglesias, centros culturales, museos galerías de arte, cementerio, bibliotecas, entre otros.

2.20 Infraestructura urbana, se comprenderá a todas las redes de servicios y estructuración vial necesarios para el establecimiento de equipamiento urbano y vivienda.

2.21 Equipamiento urbano: Son los establecimientos complementarios a la vivienda y trabajo en las que prestan servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas de la población.

2.22 Áreas de protección: Son áreas específicas que por sus características naturales, culturales u otros, presentan un valor patrimonial o constituyen riesgo manifiesto para el área urbana, por lo cual se define protegerlas, conservarlas o restringirlas.

2.23 Imagen urbana: Consiste en la caracterización de determinados elementos urbanos predominantes del área urbana que reflejan su identidad.

Fuente: Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda – MOPSV (2014) Guía técnica para el ordenamiento de áreas urbanas.

2.24 Conceptos de Área Urbana: Porción de territorio continuo o discontinuo, con edificaciones y espacios configurados físicamente por un sistema vial que conforma manzanas y predios destinados a la residencia y al desarrollo de actividades económicas predominantemente del sector secundario y terciario; que cuenta con un asentamiento humano concentrado, servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, provisto de equipamientos de educación, salud, recreación, comercio, administración; comprende sub-áreas: intensiva, extensiva, productiva agropecuaria.

Área Urbana Intensiva: Porción de territorio urbano continuo o discontinuo que concentra la mayor consolidación física de su red vial, manzanas, predios y densidad en edificaciones, equipamientos, actividades y servicios del área urbana.

Área Urbana Extensiva: Porción de territorio continuo o discontinuo correspondiente a extensiones del área intensiva que constituye el área de reserva y de amortiguamiento del crecimiento urbano donde se combinan usos residenciales, secundarios, terciarios o cuaternarios con usos productivos, estratégicos, con baja densidad.

Área Urbana de Protección: Porción de territorio continuo o discontinuo que, por sus características naturales, culturales, presentan un valor patrimonial o constituyen

riesgo manifiesto para el área urbana, por lo cual se define protegerlas, conservarlas o restringirlas.

Área Productiva Agropecuaria Urbana: Porción de territorio urbano con uso de suelo agropecuario, forestal, piscícola, que mantendrá este uso por al menos diez (10) años, a partir de su delimitación.

Asentamientos Humano: Espacio territorial utilizado para establecer viviendas y servicios de un conjunto de habitantes con usos comunes.

Fuente: Guía Técnica para la Delimitación y Homologación de Áreas Urbanas (2019)

2.25 Categorías generales de uso del suelo que establece el PLUS - TARIJA

Tierras de uso agropecuario intensivo: Son tierras que por las condiciones biofísicas y socioeconómicas adecuadas (por ejemplo: de clima, topografía, suelo, tamaño de la explotación, disponibilidad de mercados, insumos y mano de obra capacitada), permiten su uso agropecuario intensivo de modo sostenible, obteniendo rendimientos relativamente altos.

Tierras de uso agropecuario extensivo: Son tierras que presentan ciertas limitaciones por las condiciones biofísicas y socioeconómicas, como por ejemplo clima, topografía, suelo, tamaño de la explotación y accesibilidad.

Tierras de uso agrosilvopastoril: Son tierras ubicadas en medios naturales boscosos, donde predomina una forma de uso y manejo de los recursos naturales, en la cual áreas con cobertura boscosa (árboles, arbustos) son utilizadas para ramoneo y/o por el valor económico de la madera u otros productos del bosque.

Tierras de uso forestal: Son tierras con cobertura forestal que reúnen condiciones medioambientales y socioeconómicas (por ejemplo: de topografía, suelos, derecho propietario de la tierra) adecuadas para la producción forestal actual o potencial bajo un manejo técnicamente y socioeconómicamente sostenible, sea para la producción de madera y/o para otros productos del bosque.

Tierras de protección con uso restringido: Son tierras frágiles debido, por ejemplo, a: fuertes pendientes, poca profundidad de los suelos, factores climáticos, tales como escasas precipitaciones anuales o muy bajas temperaturas, o una incipiente cobertura vegetal.

Áreas protegidas: Son las áreas declaradas legalmente bajo protección del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Bolivia por su valor biológico e importancia para la conservación de la biodiversidad, el paisaje y los valores culturales. (ANEXO 13)

Fuente: [Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación - Prefectura del Departamento de Tarija \(2002\) plan de Uso del Suelo del Departamento de Tarija.](#)

Conclusiones

Una vez analizado y entendido los diferentes conceptos en relación al ordenamiento territorial, se puede diferenciar términos, como también incluir términos de desarrollo sostenible para delinear un método de ordenamiento territorial integral.

3 MARCO HISTÓRICO

3 MARCO HISTÓRICO

Los antecedentes históricos del Ordenamiento Territorial proceden del “Urbanismo” que es la disciplina cuyo elemento de estudio son las ciudades, con el objetivo de ordenar sistemas urbanos, Hipódamo de Mileto (500 A.C.) y en Europa también se fundan ciudades, con claros conceptos urbanísticos.

El urbanismo se utilizó para designar los fenómenos de ordenación urbana, sin embargo, el urbanismo fue desplazado por el concepto de “Ordenamiento Territorial” al referirse a suelos extra urbanos, intereses extra locales protegidos por instancias estatales en cuanto a defensa nacional, carreteras, medio ambiente y otros.

3.1 Los antecedentes Históricos del Ordenamiento Territorial en el mundo se pueden dividir en 3 etapas:

3.1.1 El desarrollo de políticas territoriales desde finales del siglo XIX hasta 1945 :En la segunda mitad del siglo XIX surge como antecedente conceptual al OT el “Higienismo” el cual consideraba la enfermedad como un fenómeno social que abarcaba todos los aspectos de la vida humana, El higienismo cobró fuerza en las regiones donde el capitalismo crecía, paralelamente a la industrialización la cual generó tensiones sociales reclamando medidas correctivas debido a conflictos como la penuria residencial y la insalubridad.

Debido a esto en Londres se creó la Comisión Real Británica en 1855 y Nueva York se instalaron en 1894 y 1900 dos sucesivas comisiones para mejorar las condiciones urbanas, se crearon y ampliaron instrumentos públicos para ordenar el territorio urbano, desde finales del siglo XIX y especialmente en el primer tercio del siglo XX los asuntos que marcaron la práctica urbanística y de ordenamiento del territorio fueron:

- a) El establecimiento de límites al crecimiento de las ciudades y descentralización.
- b) La instrumentación del zoning o zonificación.

Patrick Geddes publicó en 1915 *Cities in Evolution*, donde acuñó el término conurbación, teoría marcada por la expansión de núcleos urbanos que, al desbordarse,

se agregaban a otros y así el fenómeno adquiriría un carácter regional, desde aquí, se incorpora el **pensamiento urbanístico de la interrelación de la ciudad con el territorio y su planificación integrada**, usada en los años veinte y treinta en Gran Bretaña y los Estados Unidos.

Después surge el “criterio de homogeneidad” instrumento para ordenar el territorio con la visión de integrar las escalas urbana y territorial.

3.1.2 La etapa de corregir los daños causados por La Segunda Guerra Mundial y Reconstruir las bases para el desarrollo, con la intervención del Estado Surge el “criterio de homogeneidad” instrumento para ordenar el territorio con la visión de integrar las escalas urbana y territorial.

En Gran Bretaña se elaboran esquemas de planificación regional, como los de Doncaster con objetivos de política de desarrollo económica regional.

3.1.3 La tercera etapa es la actual y abarca varios procesos como: la asimilación de las doctrinas neoliberales, la incorporación de consideraciones medio ambientales en las políticas de desarrollo sostenible

Fuente: geociencias- Tratado de Geografía Humana 2006

3.2 Antecedentes de ordenamiento territorial en América

En América Latina se observa también una discontinuidad, 1970 existe un primer intento por la institucionalización del ordenamiento territorial, principalmente en Venezuela, México. Argentina y Cuba, después en la década de 1990 se suman las Iniciativas de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Uruguay.

La ruptura en la década de 1980 fue debido a la crisis económica generalizada que inhibió las iniciativas públicas.

Venezuela fue el primer país en aprobar su Ley Orgánica de OT en 1983 de Latinoamérica, La visión global del OT latinoamericano se intentó construir en 1989, como resultado del interés de la región por definir una posición global sobre el

problema del medio ambiente y el desarrollo, para presentarla en la Conferencia de Río realizada en 1992. En Honduras se creó la Ley de Ordenamiento Territorial

3.3 Antecedentes de ordenamiento territorial en Bolivia

Durante la última década, el Gobierno de Bolivia ha asumido el proceso de Ordenamiento Territorial como política de Estado, convirtiéndolo en la base para la Planificación del Desarrollo Sostenible.

Los avances en materia de Ordenamiento Territorial obtenidos actualmente provienen de un conjunto de trabajos realizados principalmente en la zona amazónica del país y que tienen, como rasgo principal, el haberse anticipado a la norma (ley), respondiendo más bien a una necesidad de adaptación coyuntural y a un conjunto de recursos de financiamiento externo que apoyaron durante la década del 90 este tipo de actividades. Los Planes de Uso de Suelo de los departamentos de Santa Cruz y Pando; propuestas técnicas del PLUS del Beni, las regiones amazónicas de Cochabamba y La Paz; los estudios de zonificación agroecológica y socioeconómica y propuestas técnicas de PLUS de los departamentos de Chuquisaca, Tarija y Potosí; así como La Paz son un ejemplo de ello

Los avances en materia de Ordenamiento Territorial a nivel departamental tienen una cobertura que prácticamente abarca el 96% del país; No obstante, los avances en Ordenamiento Territorial a nivel municipal son todavía escasos (territorio que representa el 8.5% del total nacional)

[fuente: lineamientos de ordenamiento territorial en Bolivia](#)

4 MARCO LEGAL

4 MARCO LEGAL

El marco legal que actualmente rige el proceso de Ordenamiento Territorial está constituido por leyes y normas que, por una parte, se refieren al ámbito técnico del Ordenamiento Territorial, o sea, se relacionan directamente o indirectamente con el uso del suelo y con la ocupación del territorio, tal como se ilustra en el siguiente gráfico, (ANEXO 4)

[Fuente el ordenamiento territorial en Bolivia -unidad de administración territorial](#)

4.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

4.1.1 Artículo 298: II competencias exclusivas del nivel central del Estado: Políticas de planificación territorial y ordenamiento territorial.

4.1.2 Artículo 300: I Competencias exclusivas de los gobiernos departamentales autónomos, en su jurisdicción, elaboración y ejecución de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos.

4.1.3 Artículo 402: El Estado tiene la obligación de: Fomentar planes de asentamientos humanos para alcanzar una racional distribución demográfica y un Ordenamiento Territorial del Estado y la conservación del medio ambiente.

4.1.4 Artículo 342: Es deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente.

4.1.5 Artículo 348: I Son recursos naturales los minerales en todos sus estados, los hidrocarburos, el agua, el aire, el suelo y el subsuelo, los bosques, la biodiversidad, el espectro electromagnético y todos aquellos elementos y fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento.

4.1.6 Artículo 373: I Los recursos hídricos en todos sus estados, superficiales y subterráneos, constituyen recursos finitos, vulnerables, estratégicos y cumplen una función social, cultural y ambiental. Estos recursos no podrán ser objeto de apropiaciones privadas

4.1.7 Artículo 375.

I. Es deber del Estado desarrollar planes de uso, conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de las cuencas hidrográficas.

II. El Estado regulará el manejo y gestión sustentable de los recursos hídricos y de las cuencas para riego, seguridad alimentaria y servicios básicos, respetando los usos y costumbres.

4.1.8 Artículo 379: I El Estado desarrollará y promoverá la investigación y el uso de nuevas alternativas

4.1.9 Artículo 380: I Los recursos naturales renovables se aprovecharán de manera sustentable, respetando las características y el valor natural de cada ecosistema.

4.1.10 Artículo 381: I Son patrimonio natural las especies nativas de origen animal y vegetal. El Estado establecerá las medidas necesarias para su conservación, aprovechamiento y desarrollo.

4.1.11 Artículo 385: I Las áreas protegidas constituyen un bien común y forman parte del patrimonio natural y cultural del país; cumplen funciones ambientales, culturales, sociales y económicas para el desarrollo sustentable.

4.1.12 Artículo 386: Los bosques naturales y los suelos forestales son de carácter estratégico para el desarrollo del pueblo boliviano. El Estado reconocerá derechos de aprovechamiento forestal. Asimismo, promoverá las actividades de conservación y aprovechamiento sustentable, la generación de valor agregado a sus productos, la rehabilitación y reforestación de áreas degradadas.

4.1.13 Artículo 402. El Estado tiene la obligación de:1. Fomentar planes de asentamientos humanos para alcanzar una racional distribución demográfica y un mejor aprovechamiento de la tierra y los recursos naturales, otorgando a los nuevos asentados facilidades de acceso a la educación, salud, seguridad alimentaria y producción, en el marco del Ordenamiento Territorial del Estado y la conservación del medio ambiente.

4.1.14 Artículo 406: II. El Estado promoverá y fortalecerá las organizaciones económicas productivas rurales, entre ellas a los artesanos, las cooperativas, las asociaciones de productores agropecuarios y manufactureros, y las micro, pequeñas y medianas empresas comunitarias agropecuarias, que contribuyan al desarrollo económico social del país, de acuerdo a su identidad cultural y productiva.

4.1.15 Artículo 407: Son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas:

1. Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario.

2. Establecer mecanismos de protección a la producción agropecuaria boliviana.

6. Establecer políticas y proyectos de manera sustentable, procurando la conservación y recuperación de suelos.

9. Establecer la creación del banco de semillas y centros de investigación genética.

13. Proveer infraestructura productiva, manufactura e industrial y servicios básicos para el sector Agropecuario

4.2 LEY N° 333 MEDIO AMBIENTE DEL 7/04/92

4.2.1 ARTICULO 1°.- La presente Ley tiene por objeto la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida.

4.2.2 Artículo 5°.- La política nacional del medio ambiente debe contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, sobre las siguientes bases:

1.- Definición de acciones gubernamentales que garanticen la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la calidad ambiental urbana y rural.

4.- Optimización y racionalización el uso de aguas, aire suelos y otros recursos naturales renovables garantizando su disponibilidad a largo plazo.

8.- Establecimiento del ordenamiento territorial, a través de la zonificación ecológica, económica, social y cultural. El ordenamiento territorial no implica una alteración de la división política nacional establecida.

4.2.3 Artículo 12°.- Son instrumentos básicos de la planificación ambiental.

a) La formulación de planes, programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, a nivel nacional, departamental y local.

b) El ordenamiento territorial sobre la base de la capacidad de uso de los ecosistemas, la localización de asentamientos humanos y las necesidades de la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

4.2.4 Artículo 17°.- Es deber del Estado y la sociedad, garantizar el derecho que tiene toda persona y ser viviente a disfrutar de un ambiente sano y agradable en el desarrollo y ejercicio de sus actividades.

4.2.5 Artículo 19°.- Son objetivos del control de la calidad ambiental:

1.- Preservar, conservar, mejorar y restaurar el medio ambiente y los recursos naturales a fin de elevar la calidad de vida de la población.

2. Normar y regular la utilización del medio ambiente y los recursos naturales en beneficio de la sociedad en su conjunto.

3.- Prevenir, controlar, restringir y evitar actividades que conlleven efectos nocivos o peligrosos para la salud y/o deterioren el medio ambiente y los recursos naturales.

4.2.6 Artículo 43°.- El uso de los suelos para actividades agropecuarias forestales deberá efectuarse manteniendo su capacidad productiva, aplicándose técnicas de manejo que eviten la pérdida o degradación de los mismos, asegurando de esta manera su conservación y recuperación.

4.2.7 Artículo 44°.- La Secretaría Nacional del medio ambiente, en coordinación con los organismos sectoriales y departamentales, promoverá el establecimiento del

ordenamiento territorial con la finalidad de armonizar el uso del espacio físico y los objetivos del desarrollo sostenible.

4.3 LEY N° 1700 FORESTAL 12/07/96

4.3.1 Artículo 1°. (Objeto de la ley)

La presente ley tiene por objeto normar la utilización sostenible y la protección de los bosques y tierras forestales en beneficio de las generaciones actuales y futuras,

4.3.2 Artículo 2°. (Objetivos del desarrollo forestal sostenible)

Lograr rendimientos sostenibles y mejorados de los recursos forestales y garantizar la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y el medio ambiente.

4.3.3 Artículo 3°. (Definiciones)

Para los efectos de la presente ley y su reglamentación entiéndase por: uso y aprovechamiento de cualquiera de sus elementos de manera que se garantice la conservación de su potencial productivo, estructura, funciones, diversidad biológica y procesos ecológicos a largo plazo.

4.3.4 Artículo 16°. (Tierras con cobertura boscosa aptas para diversos usos)

Son tierras con cobertura boscosa aptas para otros usos aquellas, debidamente clasificadas, que por su capacidad potencial de uso mayor pueden ser convertidas a la agricultura, ganadería u otros usos.

El proceso de conversión se sujetará estrictamente como el mantenimiento en pie de la cobertura arbórea para cortinas rompevientos, franjas ribereñas, bolsones de origen eólico, suelos extremadamente pedregosos o superficiales o afectados por cualquier otro factor de fragilidad o vulnerabilidad tales como pendientes de terreno.

4.4 LEY N° 1715 INRA DEL 18/10/96

4.4.1 Artículo 1° (Objeto). - La presente ley tiene por objeto establecer la estructura orgánica y atribuciones del Servicio Nacional de Reforma Agraria (S.N.R.A.) y el régimen de distribución de tierras.

4.4.2 Artículo 9° (Atribuciones):3. Aprobar las actividades de conservación, protección de la biodiversidad, investigación o ecoturismo, en tierras privadas, previa solicitud expresa formulada por su propietario, estableciendo los procedimientos administrativos al efecto;

4.4.3 Artículo 18° (Atribuciones):1. Dirigir, coordinar y ejecutar políticas, planes y programas de distribución, reagrupamiento y redistribución de tierras, priorizando a los pueblos y comunidades.

4.5 LEY N° 2140 PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE DESASTRES DEL 25 DE OCTUBRE DE 2000

4.5.1 Artículo 1.- objeto: La Presente Ley tiene como objeto fundamental regular todas las actividades en el ámbito de la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias y, establecer un marco institucional.

4.5.2 Artículo 10.- responsabilidad de los ministerios de defensa nacional y desarrollo sostenible y planificación. En el marco de la gestión de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias:

1.El Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación en el marco del SISPLAN, tienen como responsabilidad: la coordinación de acciones orientadas hacia la reducción de riesgos frente a desastres que puedan ocasionar daños a la población, infraestructura, bienes del patrimonio cultural, medio ambiente y economía en general.

Tienen como responsabilidad la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para llevar a cabo actividades de reconstrucción, reactivación y recuperación económica de los procesos productivos de las zonas afectadas

4.5.3 Artículo 13.- proceso de planificación de desarrollo

2.Todas las instituciones y servidores públicos que tienen como responsabilidad la elaboración de Planes de Desarrollo y Planes de Ordenamiento Territorial de acuerdo al Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN), sean estos en el ámbito nacional, departamental, municipal o sectorial.

4.5.4 Artículo 14.- ordenamiento territorial

Todos los Planes de Ordenamiento Territorial deben incorporar necesariamente trabajos de zonificación e identificación de áreas con altos grados de vulnerabilidad y riesgo, respaldada por una base de datos. Los municipios emitirán normas de prohibición de ocupación para fines de viviendas, industriales, comerciales o cualquier uso.

4.6 LEY N° 777 LEY DE 21/1 /2016 LEY DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO – SPIE

4.6.1 Artículo 7. (órgano rector e instancias ejecutivas).

c. Establecer la normativa, lineamientos, metodologías, normas técnicas, directrices, protocolos, procesos, procedimientos, subsistemas, plataformas, mecanismos e instrumentos para la implementación del Sistema de Planificación Integral del Estado, incluyendo las que corresponden a la planificación territorial y ordenamiento territorial.

4.6.2 Artículo 17: Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral comprenden:

2. Planes de gobiernos autónomos regionales y de gobiernos autónomos municipales que se elaborarán en concordancia con el PDES y el PTDI del gobierno autónomo departamental que corresponda, en articulación con los PSDI.

4.7 LEY N° 300 LEY DE 15 DE OCTUBRE DE 2012 LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN

4.7.1 Artículo 1. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto establecer la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, recuperando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales.

4.7.2 Artículo 9. (derechos)

1. Derechos de la Madre Tierra, como sujeto colectivo de interés público como la interacción armónica y en equilibrio entre los seres humanos y la naturaleza.

3. Derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales del pueblo boliviano para Vivir Bien a través de su desarrollo integral, satisfaciendo las necesidades de las sociedades y personas en el marco de las dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, productivas, ecológicas y espirituales.

4. Derecho de la población rural y urbana a vivir en una sociedad justa, equitativa y solidaria sin pobreza material, social y espiritual, en el marco del goce pleno de sus derechos fundamentales.

4.7.3 Artículo 10. (obligaciones del estado plurinacional).

2. Incorporación del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien en las políticas, normas, estrategias, planes, programas y proyectos del nivel central del Estado y de las entidades territoriales autónomas.

4.7.4 artículo 12. (objetivos del vivir bien a través del Desarrollo integral).

1. Saber alimentarse para Vivir Bien.

3. Establecer procesos de producción no contaminantes y que respetan la capacidad de regeneración de la Madre Tierra, en función del interés colectivo.

5. Prevenir y disminuir las condiciones de riesgo y vulnerabilidad del pueblo boliviano.

4.7.5 artículo 28. (tierra y territorio). Las bases y orientaciones del Vivir Bien, a través del desarrollo integral en tierra y territorio son:

Planificación del desarrollo integral incorporando el manejo integral de cuencas en la gestión de los componentes, zonas y sistemas de vida de la Madre Tierra, fortaleciendo los usos y costumbres, y promoviendo la innovación en la gestión del territorio.

4.7.6 artículo 29. (aire y calidad ambiental). Las bases y orientaciones del Vivir Bien a través del desarrollo integral en aire y calidad ambiental son:

1. Implementar medidas de control, prevención y mitigación para garantizar el aire limpio

5 establecer políticas para la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la calidad ambiental urbana y rural.

4.8 LEY N° 031 LEY DE 19 DE JULIO DE 2010 LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN

4.8.1 artículo 16. (modificación y delimitación de unidades territoriales).

III. El Estado promoverá la fusión de unidades territoriales con población inferior a cinco mil (5.000) habitantes

4.8.2 artículo 94. (ordenamiento territorial). competencias exclusivas:

1. Diseñar la política nacional de planificación y el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, estableciendo normas técnicas de cumplimiento obligatorio de acuerdo a los objetivos y metas del Plan General de Desarrollo. Estas políticas deberán establecer las directrices para la elaboración de planes de ordenamiento territorial y planes de uso del suelo departamentales, municipales y de las autonomías indígena originarias campesinas.

2. Establecer los criterios técnicos términos y procedimientos para la conformación de regiones como espacios de planificación y gestión.

III. De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 6 del Parágrafo

Artículo 302, de la Constitución Política del Estado, los gobiernos municipales autónomos tienen las siguientes competencias exclusivas:

1. Diseñar el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial

2. Diseñar y ejecutar en el marco de la política general de uso de suelos, el Plan de uso de suelos del municipio en coordinación con el gobierno departamental y las autonomías indígena originario campesinas.

IV. De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 4 del Parágrafo I

Artículo 304, de la Constitución Política del Estado, los gobiernos indígenas originario campesinos autónomos tienen las siguientes competencias exclusivas:

1. Diseñar y ejecutar, en el marco de la política general de uso de suelos, el Plan de Uso de Suelos de la entidad territorial indígena originario campesina, en coordinación con los gobiernos departamental y municipal.

2. Planificar y regular la ocupación territorial en su jurisdicción, elaborando y ejecutando planes y proyectos de redistribución poblacional en el ámbito de su jurisdicción, conforme a sus prácticas culturales.

4.9 LEY N° 482 LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES

4.9.1 Artículo 1. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, de manera supletoria.

4.9.2 Artículo 2. (ÁMBITO DE APLICACIÓN). La presente Ley se aplica a las Entidades Territoriales Autónomas Municipales que no cuenten con su Carta Orgánica Municipal vigente, y/o en lo que no hubieran legislado en el ámbito de sus competencias.

4.9.3 Artículo 16. (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL). El Concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones:

12 aprobar el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, que incluye el uso de suelos y la ocupación del territorio, de acuerdo a políticas de planificación territorial y ordenamiento territorial del nivel central del Estado.

24. Autorizar la participación del Gobierno Autónomo Municipal, en la conformación de regiones, mancomunidades, asociaciones, hermanamientos y organismos municipales, públicos y privados.

25. A propuesta del Órgano Ejecutivo Municipal, aprobar la Ley Municipal que establecerá los requisitos y procedimientos generales para la creación de Distritos Municipales, teniendo en cuenta como criterios mínimos la dimensión poblacional y territorial, provisión de servicios

públicos e infraestructura.

4.10 LEY DE LA REVOLUCIÓN PRODUCTIVA COMUNITARIA AGROPECUARIA

4.10.1 ARTÍCULO 2. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto normar el proceso de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, para la soberanía alimentaria estableciendo las bases institucionales, políticas y mecanismos técnicos, tecnológicos y financieros de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y forestales.

4.10.2 ARTÍCULO 4. (ÁMBITO DE APLICACIÓN). La presente Ley tiene como ámbito de aplicación a las entidades del nivel central del Estado, entidades territoriales autónomas, comunidades indígenas originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas; y a otras entidades públicas, privadas, mixtas.

5 MARCO REAL

5.1 ANTECEDENTES HISTÓRICO

La provincia Cercado fue creada el 6 de julio de 1843, bajo Decreto Supremo dictado en ese entonces el presidente José Ballivián, es una de las primeras provincias con las que fue creado el departamento de Tarija juntamente con Concepción y Salinas, la provincia de Cercado comprendía los cantones: Tolomosa, San Lorenzo, San Pedro de las Peñas y Tomayapo.

Posteriormente en 18876 se efectuó otra división con la creación de 5 provincias, Cercado, Concepción, Méndez, Salinas y Gran Chaco: Estando constituida Cercado con 5 cantones: Tolomosa, Santa Ana, Yesera, San Mateo y Lazareto.

En 1963 mediante ley se crea la provincia aumentando los cantones de: San Agustín, Junacas y Alto España, consolidando los 8 cantones en la provincia de Cercado.

PROVINCIA DE CERCADO: AREA DE DISTRITOS

Distrito	Nombre	Perímetro (km)	Superficie (km ²)	Porcentaje
15	Lazareto	108	337	13
16	Tolomosa	82	152	6
17	San Mateo	117	234	9
18	Santa Ana	98	215	8
19	Yesera	80	238	9
20	San Agustín	173	1029	39
21	Junacas	45	77	3
22	Alto España	88	251	10
Área urbana de Tarija		62	105	4
TOTAL			2.638	100%

Figura 5.1 Elaboración propia fuente P.M.O.T

San Andrés antes del 1775 era considerado una finca perteneciente a la familia Navajas, quienes eran dueños de todo el territorio los que le llamaban terratenientes y

daban las tierras a cambio de pago de un impuesto, que era dar un aparte de su producción.

Pero cuando llegó la reforma agraria San Andrés se convirtió en una comunidad partir del 1954 teniendo a su primera autoridad comunal que era el corregido el señor Gavino Sánchez, a pesar que no se tiene una fecha exacta de fundación de San Andrés se toma como referencia el 30 de noviembre de 1954.

5.2 ANÁLISIS DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN

5.2.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El departamento de Tarija se encuentra situado al sur de Bolivia, cuenta con 6 provincias o municipios.



Figura 5.2 Elaboración propia

El municipio de Cercado – Tarija se encuentra situado en el centro del departamento, se compone de área urbana y áreas rurales constituida con 8 cantones y aproximadamente de 73 comunidades.

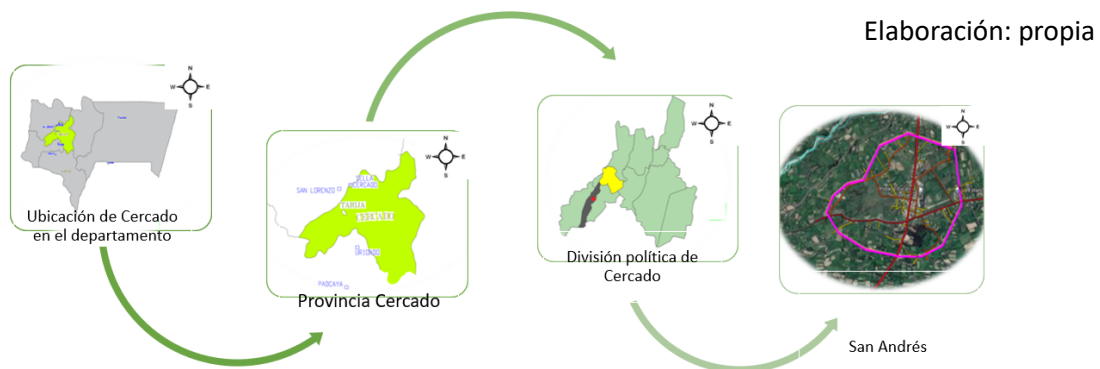


Figura 5.3 elaboración propia

La zona de intervención del proyecto pertenece al cantón lazareto, distrito 15 de cercado, san Andrés se ubica al sur este de cercado, cuenta con 6 zona dividida geográficamente por los comunarios.

Cantón	Numero	Comunidades	Distrito	Comunidad	Numero	Zonas		
15	lazareto	1	Lazareto	15	San Andrés	1	Guadalquivir	
		2				San Andrés	2	Molino arriba
		3				Turumayo	3	Huerto arriba
		4				San Pedro de Sola	4	Huerto abajo
		5				Guerrahuayco	5	Molino abajo
		6				Pinos Sud	6	Centro
		7				Bella Vista		
		8				Pinos Norte		
		9				Calderilla		
		10				Calderilla Chica		

Figura 5.4 Elaboración propia fuente P.M.O.T

Distrito	Comunidad	Numero	Zonas
15	San Andrés	1	Guadalquivir
		2	Molino arriba
		3	Huerto arriba
		4	Huerto abajo
		5	Molino abajo
		6	Centro

Figura 5.5 Elaboración propia fuente autoridades comunales (2021)

5.3 ANÁLISIS DEL ASPECTO POLÍTICO ADMINISTRATIVO

5.3.1 organización: la forma de organización en la zona es mediante los sindicatos campesinos, mediante esta organización la comunidad obtiene su personería jurídica, pasando a constituirse en Organizaciones Territoriales de Base: la función del sindicato es representar a la comunidad en diferentes instancias, convocar a reuniones mensuales y conciliar conflictos comunales, san Andrés está conformado por las máximas autoridades que sería el secretario general y corregidor primero y segundo.

5.4 ANÁLISIS DEL ASPECTO SOCIO ECONÓMICO

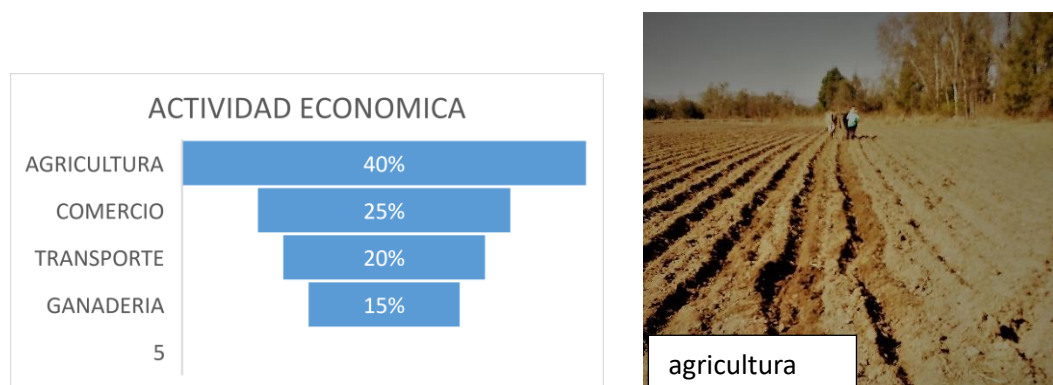


Figura 5.6 Elaboración propia fuente: encuesta a comunarios – fotografías propias

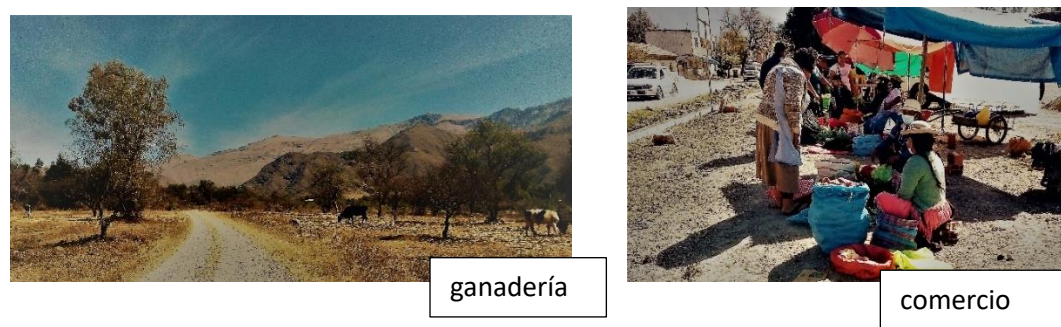


Figura 5.7 fotografías propias visitas a la comunidad (2021)

5.4.1 Actividad principal: la principal actividad económica de la zona es la producción agrícola, donde se trabaja hombre y mujeres, San Andrés se encuentra ubicada en una zona con pisos ecológicos estratégicos para la producción de diferentes productos, en toda el área rural de Tarija la producción agrícola corresponde a un 38% del cual un 20 % pertenece a la zona geonómica 2, zona en cual se encuentra San Andrés.

Zona geonómica	N.º	Comunidad
2	1	Turumayo
	2	San Jacinto norte y sud
	3	Tolomosa norte -sud-este y centro
	4	San Andrés
	5	San Pedro de sola
	6	Pantipampa
	7	Churquis
	8	Bella vista
	9	Pinos sud y norte
	10	Pampa redonda
	11	Guerrahualco
	12	Tablada grande

Figura5.9

Entol 2002 – Hogares y

comunidades agrícolas según los cultivos que practican

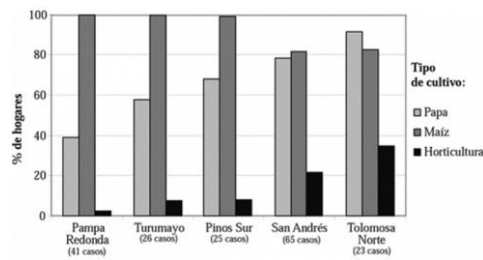


Figura 5.8 Diagnóstico de área rural Elaboración propia fuente P.M.O.T

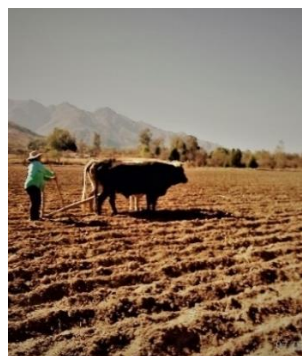
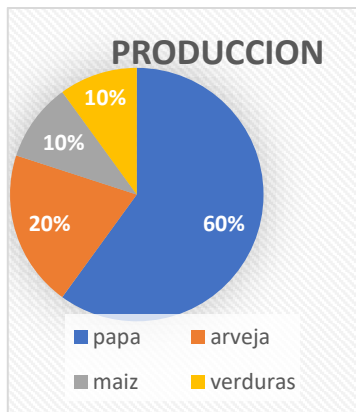


Figura 5.10 Elaboracion propia fuente :encuesta a comunarios -fotografias propias

5.5 ANÁLISIS DEL ASPECTO SOCIO POBLACIONAL -CULTURAL

5.5.1 categorización de centros poblados: por su grado de consolidación, San Andrés es considerado como un centro poblado con más de 2000 habitantes.

5.5.2 población: la población de San Andrés tuvo un crecimiento lento hasta 2006, se presenta una tabla con datos recopilados de diferentes fuentes, hasta 2006 en todo el cantón de tenia una densidad de 19 .7 Hab /km2.

Año	Población	Fuente
2001	1204	INE
2006	1276	Diagnostico rural
2018	1593	Sub alcaldía de cercado

Figura 5.11 Fuente sub alcaldía de cercado Elaboración propia

5.5.3 cultura: La población de san Andrés tiene una cultura bien arraigada a las costumbres tarijeñas de los antepasados, cuentan con sus propias características culturales.

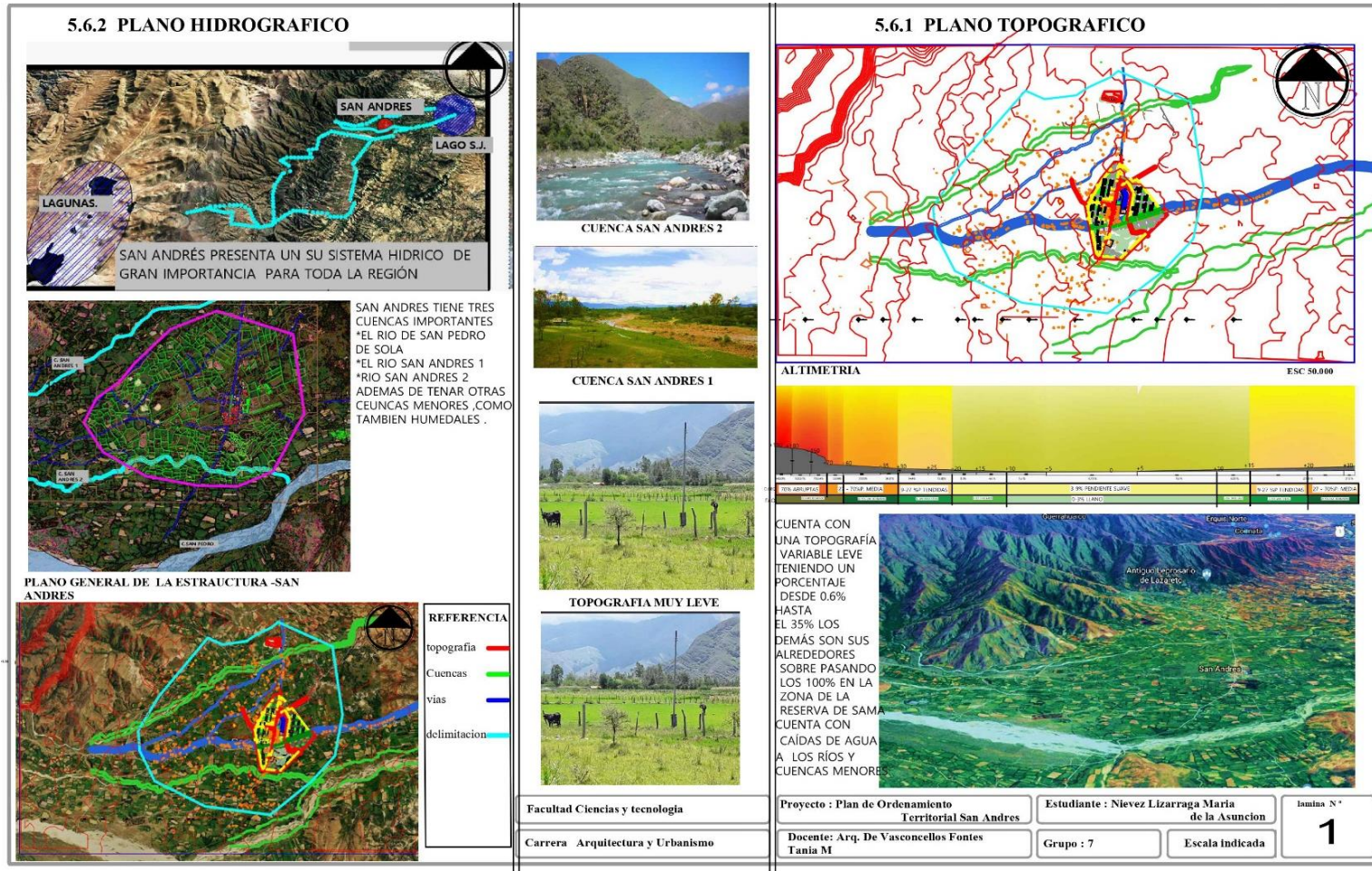
5.5.4 religión: la población profesa la religión católica, cuentan con su propio calendario festivo característico de la zona, y su fiesta patronal más importante es el 30 de noviembre (festividad de san Andrés).

Figura 5.12 Fotografía después de la fiesta de la pascua



5.6 ANÁLISIS DEL ASPECTO FÍSICO TERRITORIAL

5.6.1 estructura urbana - figura 5.13



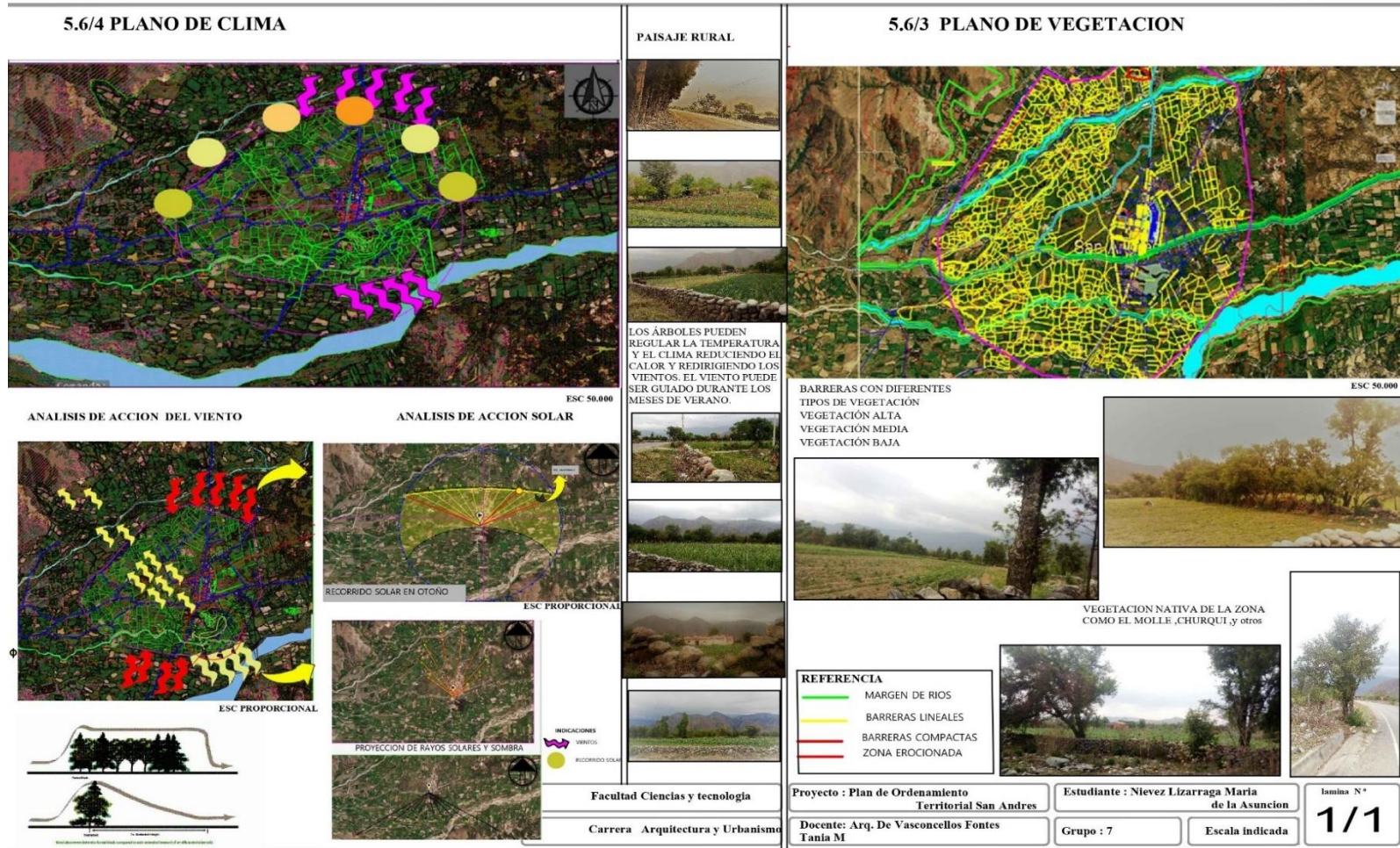
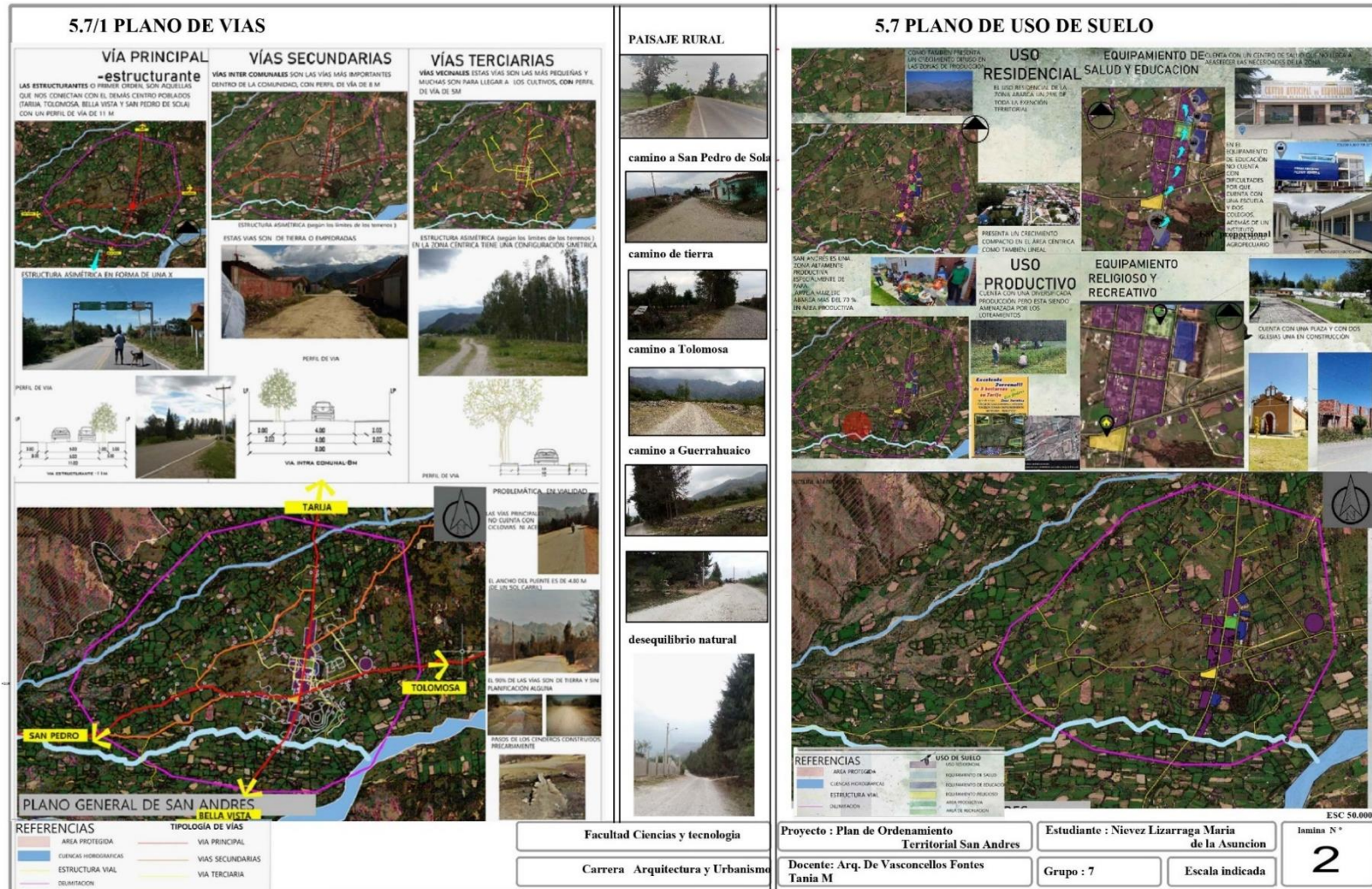


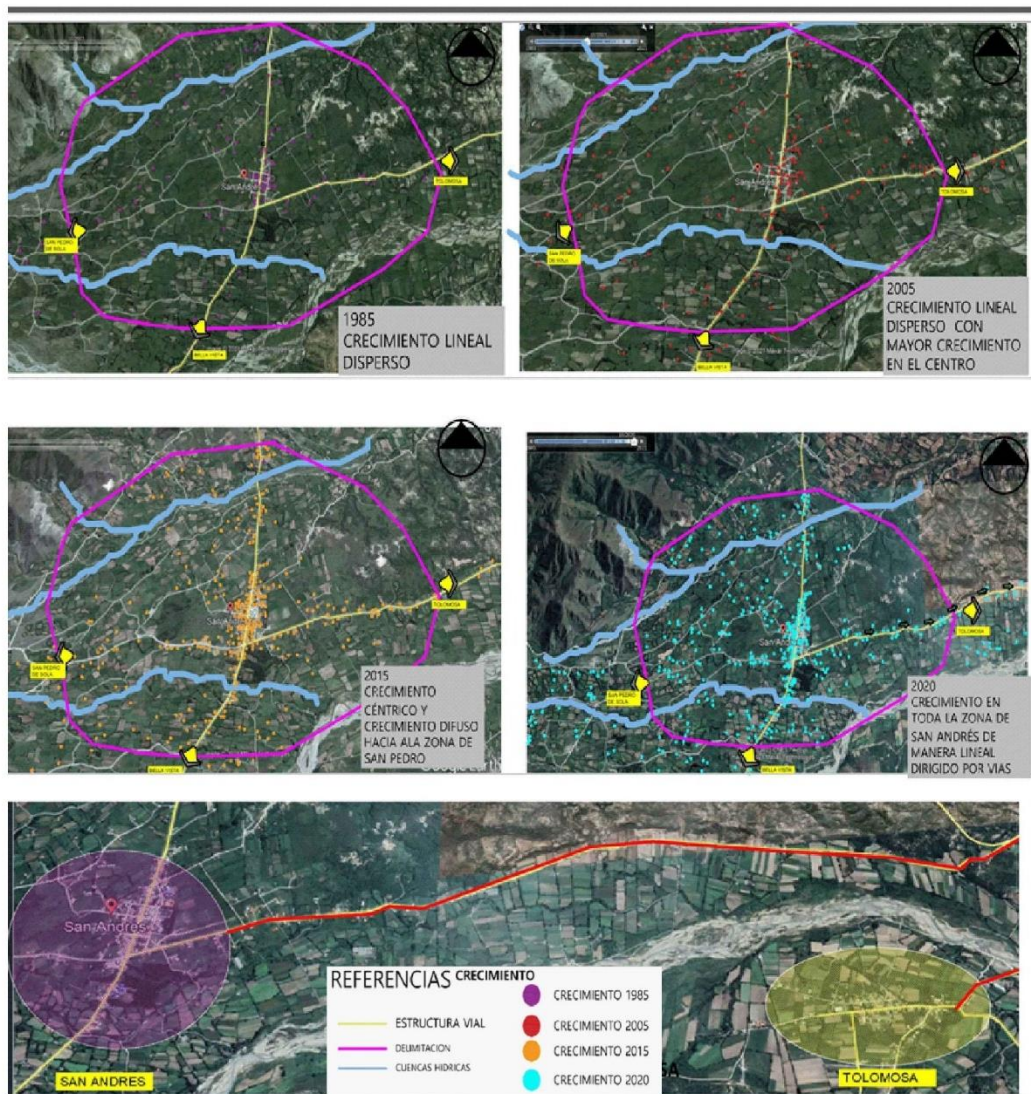
figura 5.14

5.7 Planos de uso de suelo - figura 5.15



5.8 tendencia de crecimiento - figura 5.16

5.8 PLANO DE CRECIMIENTO URBANO



Facultad Ciencias y tecnología	Proyecto : Plan de Ordenamiento Territorial San Andres	Estudiante : Nievez Lizarraga Maria de la Asuncion	lamina N°
Carrera Arquitectura y Urbanismo	Docente: Arq. De Vasconcellos Fontes Tania M	Grupo : 7	3
		Escala indicada	

5.9. Sistema de jerarquización vial

5.9.1 análisis de sistema de transporte La modalidad de transporte más utilizada para acceder a las comunidades es el transporte motorizado público (micro, taxi , minibús y transporte privado como se muestra en la siguiente tabla

distrito	Cantón	Comunidad	Distancia De Tarija	Modos de transporte				
				Micro	minibús	Privado	bicicleta	pie
15	lazareto	San Andrés	17 km	x	x	x	x	x

figura 5.17 Elaboración propia fuente P.M.O.T

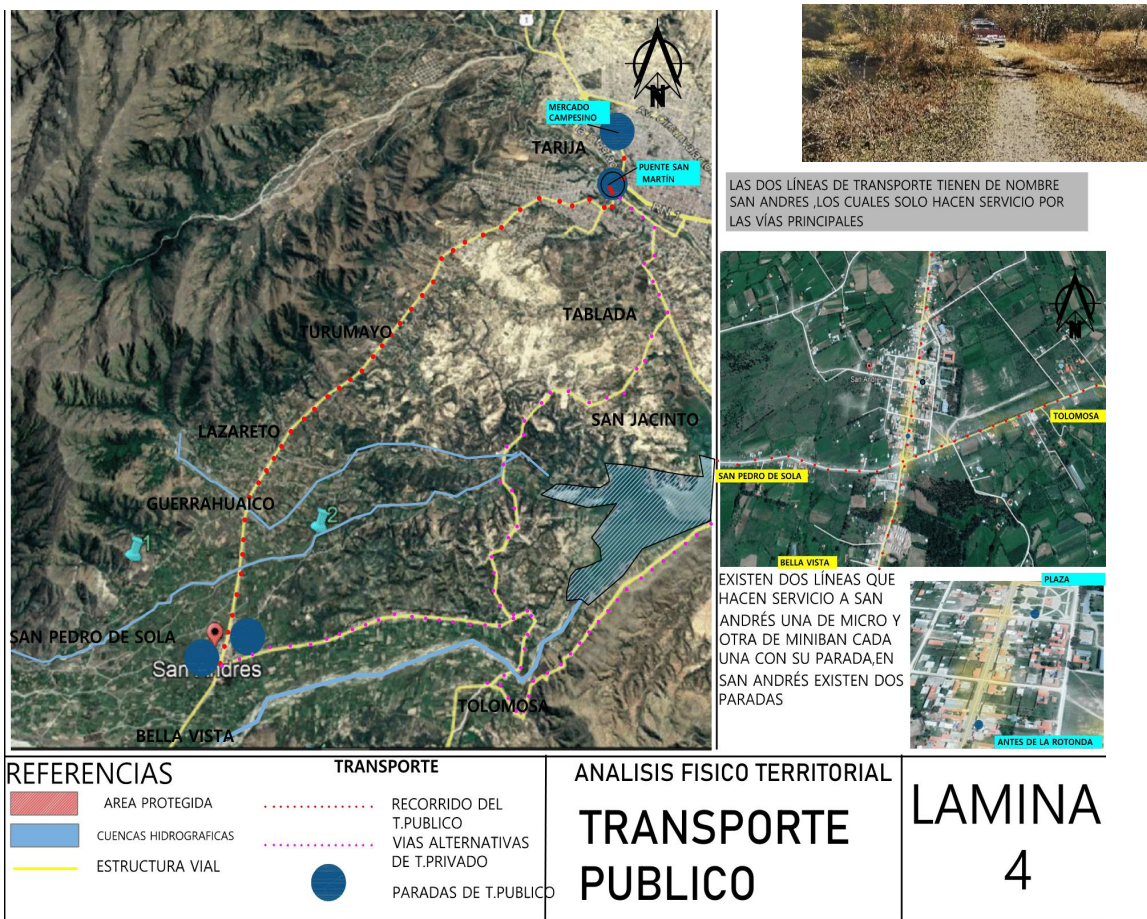


figura 5.18

LAMINA 4

5.10 Sistema de servicios básicos

San Andrés tiene todos los servicios básicos pero un gran porcentaje con déficit, como se mostrará en la siguiente barra.

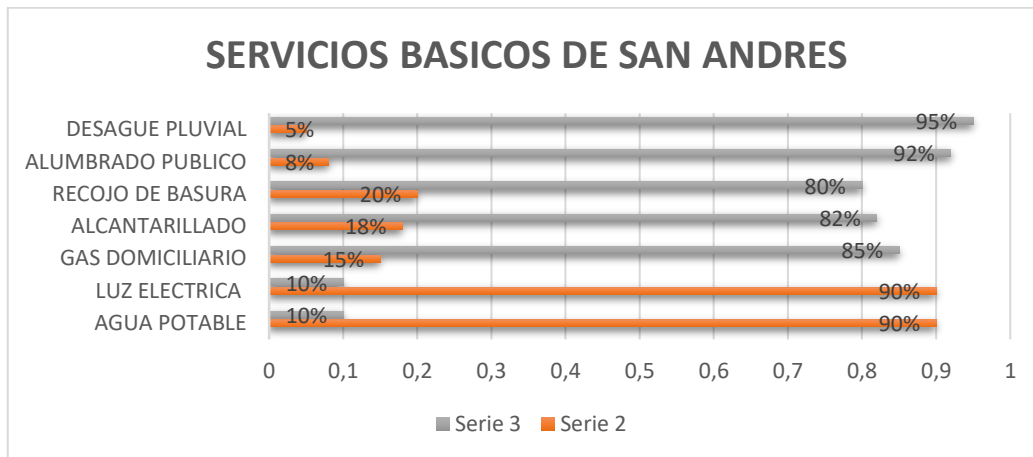
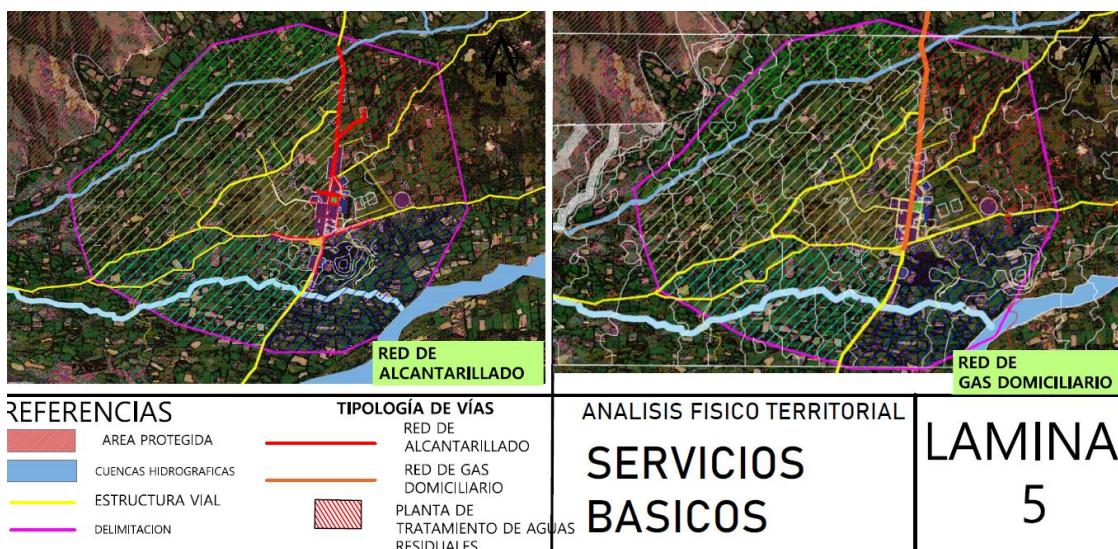


figura 5.19 fuente encuesta realizada -elaboración propia

Agua potable- luz eléctrica: en las diferentes zonas se presenta un gran porcentaje de viviendas con acceso a agua potable y luz eléctrica.

Red de alcantarillado: **figura 5.19** elaboración propia



5.11 Análisis Climatológico

Clima: La Provincia Cercado es la región que tiene instalada una red aceptable de estaciones meteorológicas, consistente en 7 estaciones climáticas y 10 estaciones pluviométricas.

Temperatura: En forma general el clima de la provincia Cercado, en función a 9 estaciones climáticas, se presenta con una temperatura media anual de 17, 4° C, la máxima media de 25, 5° C, mínima de 9, 4° C, se tiene en verano extrema máxima de 39, 4° C, y extrema mínima de invierno de -8, 6° C .

CUADRO 61 PROVINCIA CERCADO: ÁREA RURAL; TEMPERATURA MEDIA

Estaciones	Temperatura media											
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Aeropuerto	20.7	20.3	19.9	18.3	15.4	13.3	13.1	15	16.8	19.4	20.2	20.7
El Tejar	21	20.5	20.2	18.6	15.7	13.7	13.5	15.4	17	19.5	20.3	20.9
San Jacinto Sud	20.6	20.2	20	18.6	16.1	13.9	13.8	15.3	16.6	19.3	20	20.7
Turumayu	20.4	20.1	20.2	18.2	15.6	14.6	13.9	16.7	17.5	19.6	19.8	20.6
San Andrés	20.1	19.5	19.2	18	15.4	14.3	14.3	16.3	17.1	18.8	19.2	19.7
Sella Quebradas	19.7	19	18.8	17.8	15.8	14.8	15.8	16.8	18.8	19	19.2	19.8
Yesera Norte	17.4	16.4	16.2	14.9	13.4	12.7	11.4	12.8	14.2	16.2	16.5	17.7
San Pedro Bella	18.9	18.1	18.1	17.5	15.2	14	12.4	16.4	16.6	19.9	18.9	19.6
Santa Ana P.	22.2	20.8	21.6	15.1	13.2	13.1	18.7	16	19.6	18	16.5	20.7
Promedio	20,11	19,43	19,36	17,44	15,06	13,79	13,88	15,52	16,91	18,86	18,96	20,06

Fuente: SENAMHI
Elaboración: SIC, Srd. 2007

CUADRO 62 PROVINCIA CERCADO: ÁREA RURAL; TEMPERATURA PROMEDIO

Estaciones	Temperatura					Días heladas	Humedad relativa
	Media	Maxima	Minima	Max.	Min.		
Aeropuerto	17.8	26.0	9.5	39.3	-9.5	24	59
El Tejar	18.0	26.4	9.7	40.5	-9.5	23	62
San Jacinto Sud	17.9	27.0	8.8	45.5	-12.5	29	63
Turumayu	18.1	25.8	9.5	40.5	-8.0	18	58
San Andrés	17.7	25.8	9.5	39.0	-8.0	17	62
Sella Quebradas	17.5	25.7	9.3	39.6	-9.5	17	55
Yesera Norte	15.0	22.0	8.0	36.0	-8.5	31	68
San Pedro Bella Vi	17.1	24.1	10.2	34.0	-7.5	12	61
Santa Ana P.	17.9	26.6	9.3	41.0	-3.5	16	
Promedio	17,4	25,5	9,4	39,4	-8,6	21	62

Fuente: SENAMHI
Elaboración: SIC, Srd. 2007

Figura 5.20 fuente sub alcaldía de cercado

Precipitación: La precipitación se caracteriza por periodos relativamente cortos de lluvias (noviembre-abril).

	PRECIPITACION MEDIA												PP ANUAL	DIAS DE LLUVIA
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
SAN ANDRES	202	195	177	43	9	2	3	8	17	83	135	201	150	92

Figura 5.21 Elaboración propia fuente SENAMI

5.12 diagnostico regional basado en lo histórico cultural y natural

FOTOGRAFIAS DEL PAISAJE RURAL

5.12 ANALISIS REGIONAL BASADO EN LO HISTORICO CULTURAL Y PAISAJISTICO

Recorriendo las comunidades aledañas de san Andrés se encuentra un eje muy interesante de turismo , es un ruta que nos conecta con la naturaleza ,con nuestras costumbres de antaño y lo mas importante nuestra fe religiosa, expresada en pequeñas iglesias de un estilo muy particular cada una de ella ,también nos muestra aquellas casa hachas de barro que tiene a una familia de gente humilde y sencilla.

La capilla de los enfermos
La capilla se encuentra cerca del cementerio fue construida por los fransiscanos de esas épocas
Foto: Luis F. Mogro Vacaflor

La capilla de Guerrahuayco en construcción de ladrillo rompiendo el contexto de la zona
fuente : fotografia propia

cementerio de San Andres un espacio cultural y religioso
fuente : fotografia propia

(El molino de San Andres) casa de los asentados familia NAVAJAS
fuente : fotografia propia






La capilla de san pedro de sola construccin de ladrillo tradicional - epoca colonial
Foto: fotografia propia

La capilla de San Andres construccin de adobe en la poca colonial
fuente : fotografia propia

PLANO GENERAL DE SAN ANDRÉS Y SU CONTEXTO

REFERENCIAS ● SAN ANDRÉS ● SAN PEDRO DE SOLA ● GUERRAHUAYCO ● LAZARETO	● ESPACIO CULTURAL ● ESPACIO RELIGIOSO ● ESPACIO HISTORICO ESTRUCTURA VIAL	Facultad Ciencias y tecnología Proyecto : Plan de Ordenamiento Territorial San Andres Carreera Arquitectura y Urbanismo	Docente: Arq. De Vasconcellos Fontes Tania M	Estudiante : Nievez Lizarraga Maria de la Asuncion Grupo : 7	Escala referencial 6
---	---	--	---	---	--

5.12.1 ficha patrimonial de San Andrés

Inventario de SAN ANDRES				SERVICIOS			CARACTERISTICAS PATRIMONIALES - CULTURALES-RELIGIOSO
NOMBRE DE LOS ATRACTIVOS: cultural, religioso				HOSPEDAJE			<p>San Andrés se caracterizó por se una de las haciendas mas grande de la zona pertenecientes a la familia NAVAJAS, en la zona quedaron vestigios de la arquitectura colonial.</p> <p>Una construcción sobresaliente de la época es la casa de hacienda de la familia ahora perteneciente a la comunidad y conocida como EL MOLINO posee artículos de la época.</p> <p>Después de1952 san Andrés fue dividida a los campesinos donde prevaleció la vivienda rural de adobe, una de las construcciones más importantes a partir de la fecha fue la iglesia y posteriormente el colegio</p>     
Categoría: patrimonio rural				Tipo	cantidad	calidad	
Tipo: asentamiento humano arquitectónico				Alquiler		regular	
Subtipo: el molino, la iglesia, colegio, rio							
UBICACIÓN				ALIMENTACIÓN			
Departamento: Tarija				Pensión	10-15	Buena	
Municipio: Cercado				Restaurant	3	Buena	
Distrito :15							
Cantón: Lazareto							
INFRAESTRUCTURA - ACCESIBILIDAD				EQUIPAMIENTOS			
Punto de partida: Tarija				Colegio			
Punto de llegada: plaza				Escuela			
Tipo de vía: Regional				Posta			
Calidad de vía: Mala				Instituto Tecnológico			
TRANSPORTE				INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA			
Tipo	Calidad	Frecuencia1-5	observación	Datos climatológicos			
T. publico	Bueno	4		Temperatura	MA 17, 4° C,		
privado		5		Humedad	308 mm		
pie	mala	2	No hay aceras	Precipitación pluvial	150		
bicicleta	mala	3	No hay ciclovías	Vientos	leves		
Servicios básicos				Datos poblacionales			
Tipo	existencia	calidad 1-5		Número de habitantes			
Electricidad	X	5		Grupos étnicos	Ninguno		
Agua	X	5		Idioma	Castellano		
Alcantarillado	X	1		Cultura	tarijeña		
Alumbrado	X	2					
Desagüe pluvial	X	2					
Recojo de basura	x	3		Fuentes			
				INE - P.M.O.T – senhami-comunarios			

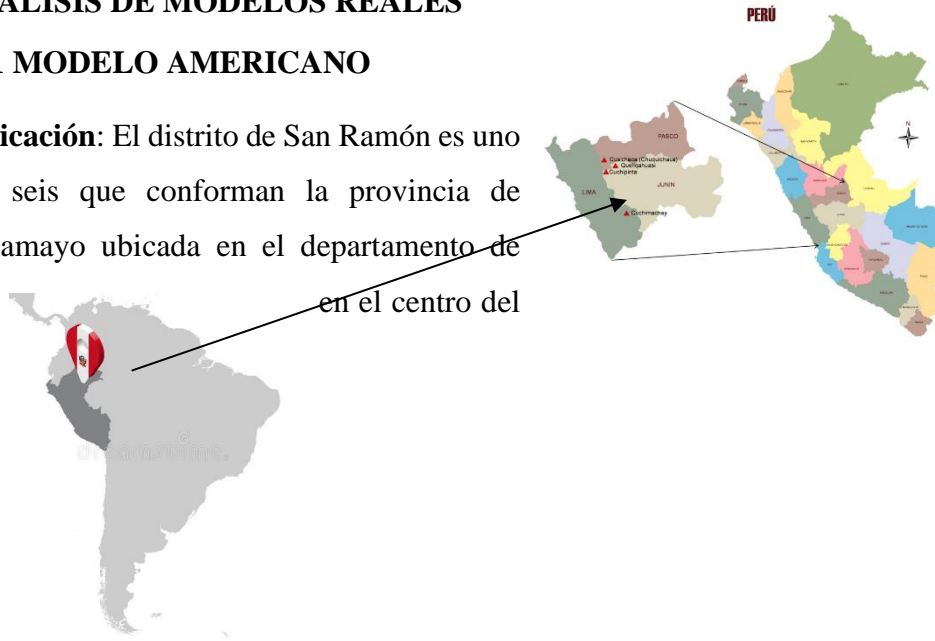
5.13 propuesta regional

N°	NOMBRE DE COMUNIDAD	DIAGNÓSTICO DE LA REGIÓN- ASENTAMIENTOS HUMANOS		LO TENDENCIAL	LO IDEAL
		CONCÉNTRICO	DIAGNOSTICO ACTUAL		
1	San Jacinto	Concéntrico-lineal	En la zona concéntrica presenta una tipología de vivienda comercial, en la lineal contempla viviendas productivas en baja densidad.	Aumento de asentamientos clandestinos Invasión y contaminación a la reserva de agua san Jacinto	Delimitar el crecimiento de los asentamientos urbanos en las proximidades del Lago para prevenir la contaminación de la reserva de agua. (Principal abastecimiento de agua para el nivel de producción.)
2	Tolomosa (grande, centro y chica)	Lineal-esporádico	En la zona lineal presenta características de viviendas comercial, residencial y segunda vivienda, en la zona esporádica son caracterizados por ser viviendas productivas en una media densidad.	Invasión de áreas productivas, transformación de territorio, carencia de servicios básicos por el crecimiento horizontal.	Preservación y fomentación de las áreas productivas, restricción del crecimiento de la mancha urbana.
3	Lazareto	Lineal	Presenta una distribución lineal conforme se extiende las vías principales y también por el margen de las quebradas donde existen viviendas productivas	Invasiones de las zonas productivas Aumento de desastres naturales por no respetar margen de quebradas	Apoyar a la producción agrícola para evitar el aumento de terrenos aptos para la agricultura se vuelvan lotes
4	San Andrés	Lineal-concentrado	Presenta una organización de las viviendas de forma concentrada y lineal se va expandiendo de acuerdo a la vía principal en lo concentrado su tipología de vivienda es comercial y residencial en las zonas más alejadas de la vía son viviendas productivas	Perdida de producción Invasiones de las zonas productivas Mayor demanda del consumo del agua potable	Apoyar a la producción agrícola para evitar el aumento de terrenos aptos para la agricultura se vuelvan lotes
5	Guerra huaico	Lineal-esporádico	Presenta de forma lineal conforme a la vía existente su tipología de vivienda es comercial y residencial Es esporádico por que existen viviendas alejadas unas a otras estas están ubicadas en las vías secundarias su tipología son productivas	Invasiones de las zonas productivas Mayor demanda del consumo del agua potable	Apoyar a la producción agrícola para evitar el aumento de terrenos aptos para la agricultura se vuelvan lotes Cuidar y valorar las quebradas y venas de agua para evitar la falta de agua en estaciones críticas
6	Bella vista	Lineal-esporádico	Presenta de forma lineal conforme a la vía existente su tipología de vivienda es comercial y residencial Es esporádico por que existen viviendas alejadas unas a otras estas están ubicadas en las vías secundarias su tipología son productivas	Crecimiento disperso de las viviendas Existencia de muchas segundas viviendas Invasión a los ríos que pasan por la zona	Mantener lo terrenos agrícolas y protegiendo Las cuencas y la flora y fauna

5.3 ANÁLISIS DE MODELOS REALES

5.3.1 MODELO AMERICANO

1 ubicación: El distrito de San Ramón es uno de los seis que conforman la provincia de Chanchamayo ubicada en el departamento de Junín en el centro del Perú.



2 proyecto: propuesta plan específico del centro poblado de Naranjal, distrito de San Ramón



Municipalidad Distrital de San Ramón
 "Plan Específico Del Centro Poblado Naranjal, Distrito de San Ramón
 Provincia de Chanchamayo - Región Junín"



3 elaboración del proyecto: Relación de autoridades de la Municipalidad Distrital de San Ramón

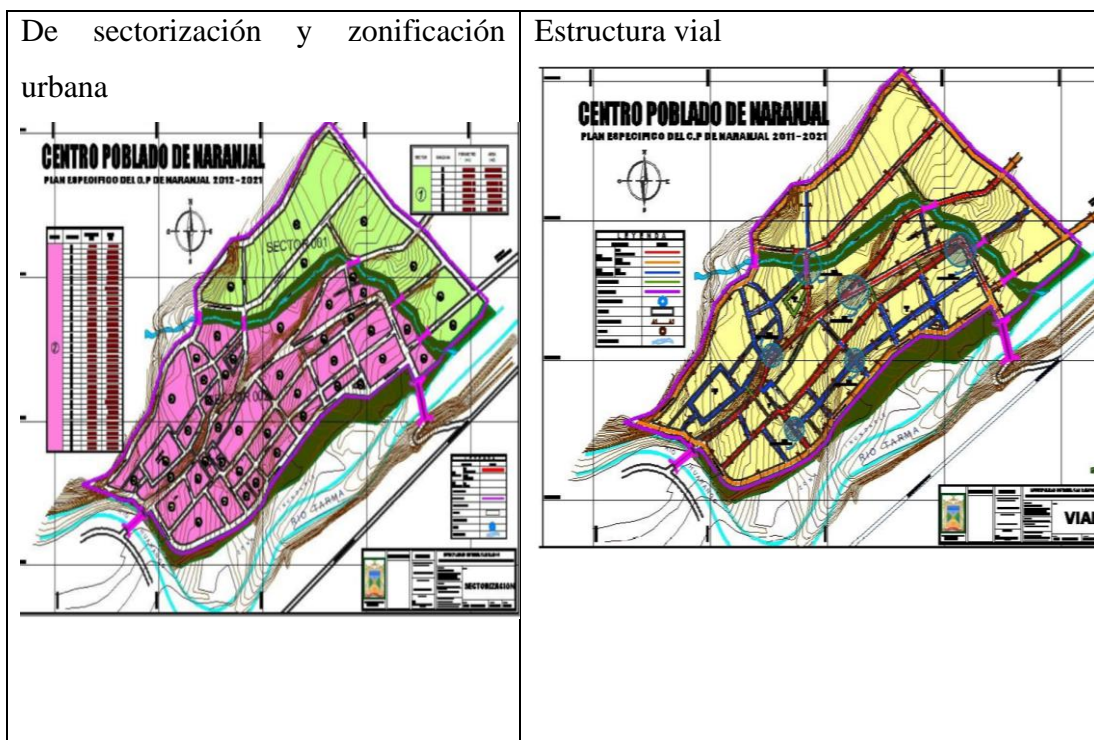
4 introducción: incorpora un modelo de Desarrollo Urbano estratégico, participativo, concertado, descentralizado y sostenible.

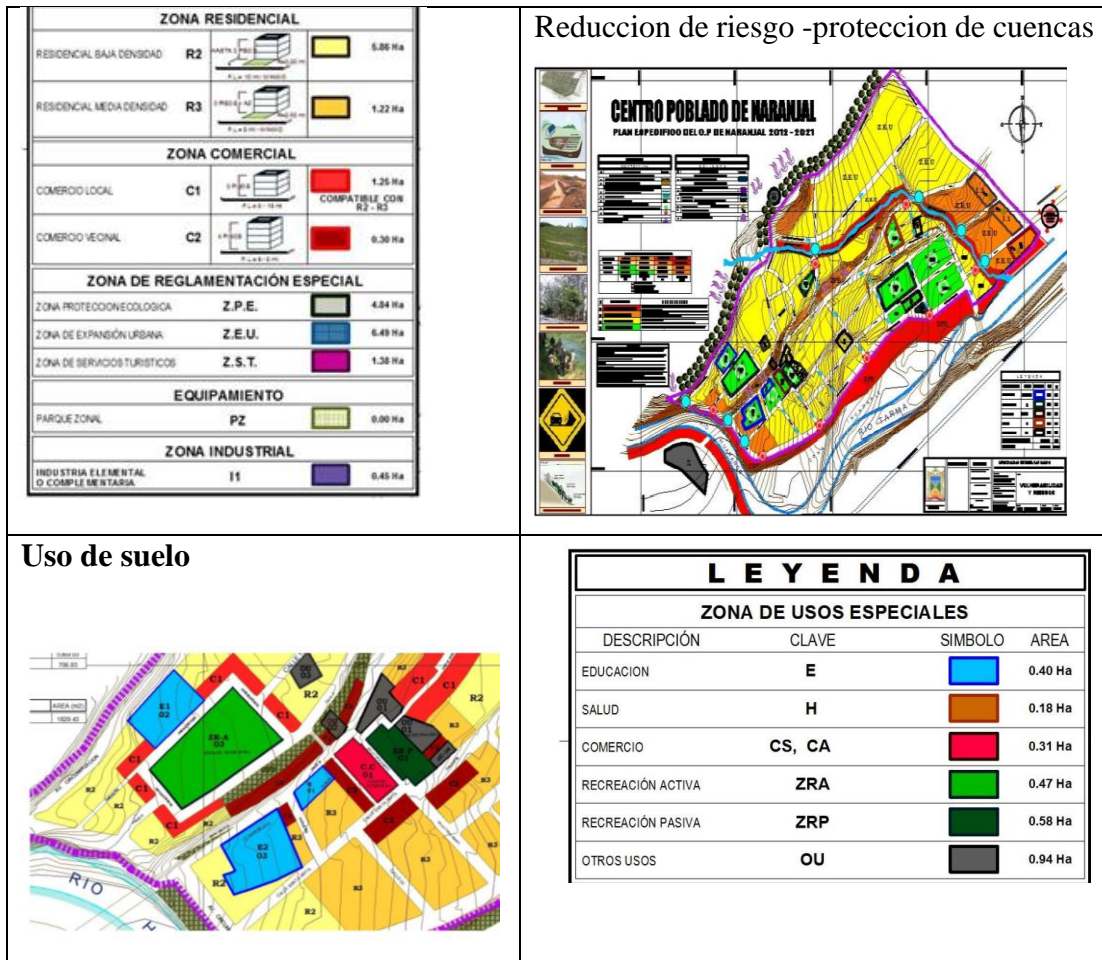
El proceso de planificación estratégica es un nuevo enfoque sistemático y holístico para la toma de decisiones. Es también un método orientado al manejo del cambio y de la configuración del futuro

5 metodología:

A. Saneamiento ambiental y seguridad física	E. Desarrollo económico- productivo
B. Saneamiento físico legal	F. Desarrollo turístico sustentable
C. Infraestructura y equipamiento social	G. Sistema vial
D. Seguridad y participación ciudadana	h. Fortalecimiento institucional

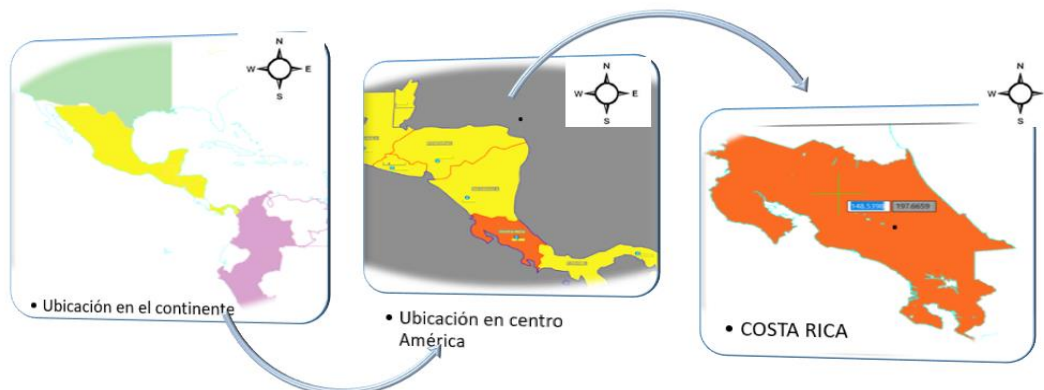
6 propuesta del modelo referencial





5.3.2 MODELO CONTINENTE AMERICANO – COSTA RICA

1: ubicación: Costa Rica es un país que ubicada en América Central. limita con el mar caribe y el Océano Pacífico al oeste, al sur con Panamá y norte con Nicaragua.



2 proyecto: GESTIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN TERRITORIOS RURALES

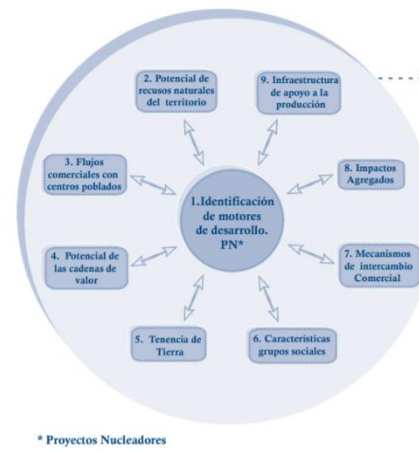
3 gestión: desarrollo sostenible en territorios rurales: métodos para la planificación.

4 introducción: Tradicionalmente se utilizó el término rural para caracterizar territorios cuya dinámica social y económica dependía predominantemente de la agricultura. el desarrollo rural sostenible es parte del DS, pero ambos deben verse como aproximaciones complementarias al tratamiento de problemas como el deterioro de los recursos hídricos, la pérdida de biodiversidad, la desertificación, la lucha contra la pobreza y la integración de grupos sociales excluidos (mujeres, jóvenes, migrantes, indígenas y afrodescendientes, entre otros.


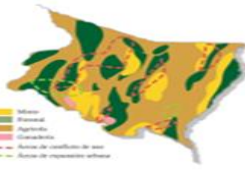
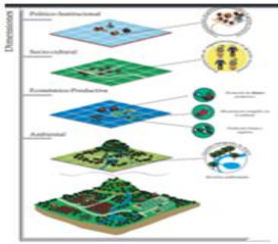


5 problemáticas: En términos generales, la mayoría de los problemas están relacionados con la demanda creciente por recursos naturales, la regulación inadecuada (a veces inexistente) de la explotación de esos recursos, y el empleo de tecnologías inapropiadas y contaminantes

Algunas causas de la degradación de los recursos naturales	
<i>Socioculturales</i>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Crecimiento acelerado de la población ■ Pobreza e inequidad social ■ Poco conocimiento y escasa tradición agrícola de muchos de los desplazados a la frontera agrícola.
<i>Político-institucionales</i>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Inestabilidad política ■ Falta de voluntad política-económica para implementar medidas de conservación.
<i>Económica-productivas</i>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Limitada asistencia técnica y capacitación para los productores. ■ Prácticas forestales, ganaderas, agrícolas e industriales inadecuadas; por ejemplo, deforestación, pastoreo excesivo, quema, manejo inadecuado del riego, uso excesivo de pesticidas, contaminación de cuencas.
<i>Ambientales</i>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Falta de conciencia ambiental ■ Tala irracional del bosque ■ Lluvias intensas, suelos frágiles y susceptibles a la erosión ■ Falta de leña y carbón.

Fuente: Jiménez et al. (2001).

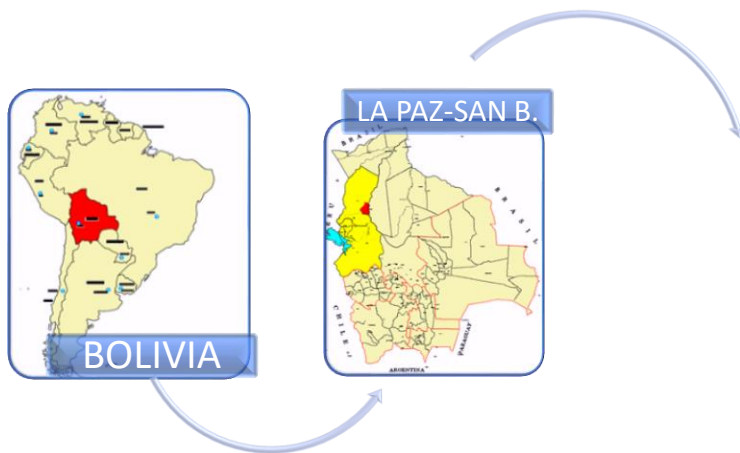


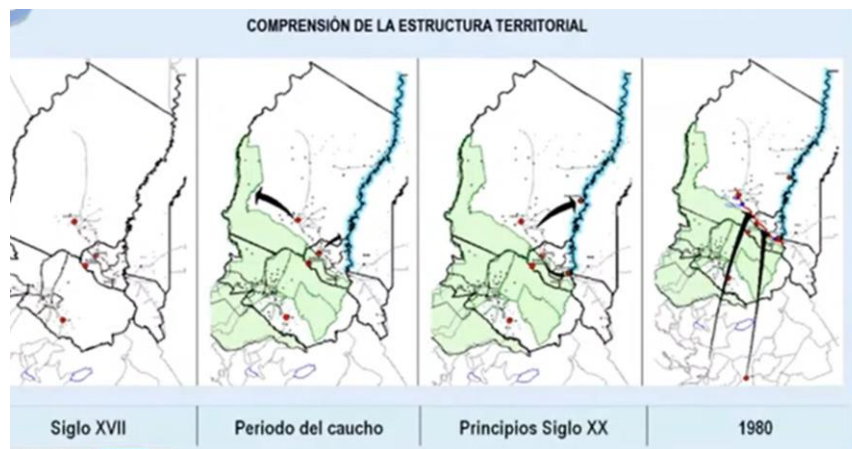
6 metodología o estrategia: se estructuró una estrategia y una combinación de inversiones para la siguiente década, con lo cual se espera que el territorio evolucione a través de la ruta de desarrollo sostenible de la localidad.

Objetivos		Propuesta
<i>dimensión Económica</i>	Objetivos Proyecto de desarrollo ambiental Creación de fuentes de empleo Mercados dinámicos Economía de acuerdo al territorio	 <p>localización area urbana</p>  <p>Capacidad y uso de suelo</p>  <p>Escenario Prospectivo</p>
<i>Tecnológica</i>	-Incorporación de técnicas para aumento de la producción -Producción de tecnología amigable con el medio ambiente	
<i>Ambiental</i>	-Técnicas de manejo de los RRNN compatibles a la capacidad de uso -límites de área de protección -zonas de recreación, conservación Ecosistemas estableciendo áreas de producción -métodos y prácticas de gestión ambiental De la producción primaria, secundaria y manejo de residuos	
<i>Político - social</i>	-proyectos para general bienestar en la población, generación de empleo -fortalecer acceso a la salud, educación y recursos productivos	
 <p>Cobertura vegetal</p>  <p>Cuenca</p>		

5.3.3 MODELO NACIONAL – LA PAZ

1 ubicación: el centro poblado de TUMUPASA se encuentra en la zona norte del departamento de La Paz, en la provincia San Buena Aventura región de la amazonia.

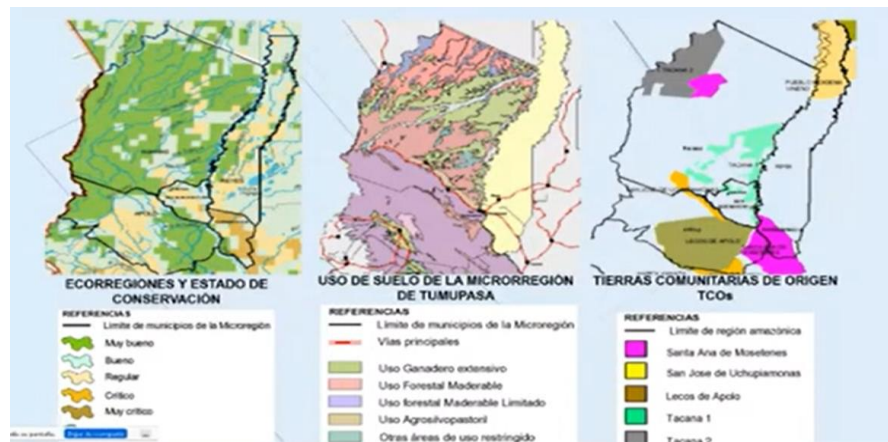




Crecimiento de los asentamientos rurales a lo largo de la vía principal

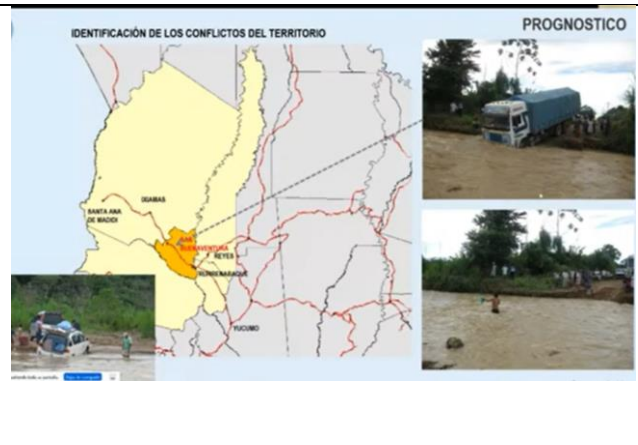
2 PROYECTO: planificación ECO HÍDRICA del centro poblado amazónico de Turumaza 2019, este proyecto fue elaborado con un equipo multidisciplinario la finalidad de este era la conservación de las cuencas hídricas para realizar el proyecto tuvieron que elaborar un plan de ordenamiento territorial para la zona.

3 introducción: TURUMASA es un centro poblado perteneciente al área rural (una comunidad) con 1.500 habitantes, con una base económica la agricultura, una zona de gran importancia por sus cuencas hídricas, siendo también un centro de conexión con diferentes comunidades, teniendo sus diferentes usos de suelo, respetándolos usos y costumbres de la cultura tacana en su territorio.



4 problemáticas:

- Degradación de la calidad de agua
- Impacto urbano afecta la calidad de suelo y del agua
- Deforestación y la ampliación de la frontera agrícola
- La caza y la pesca ilegal
- zona difíciles de acceder

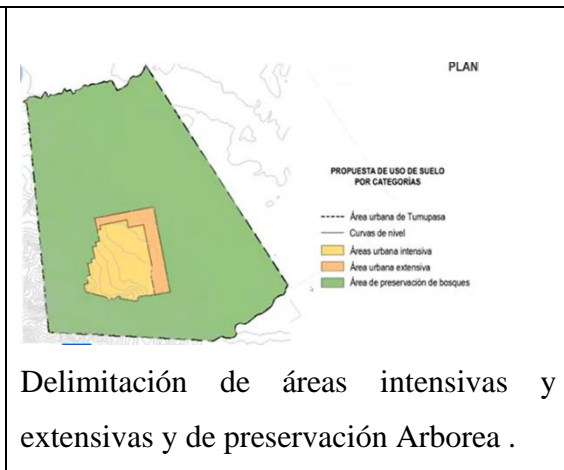


5 metodología o estrategia

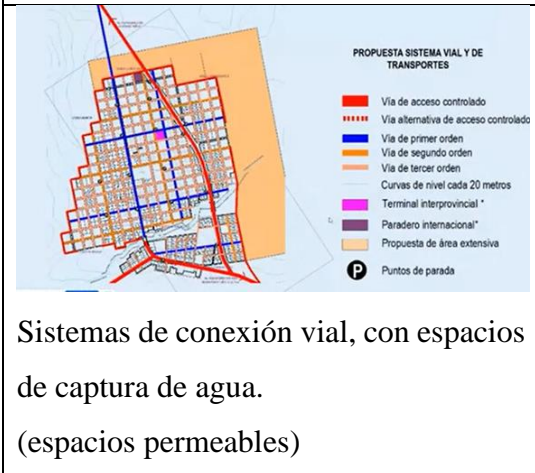


Se trabajó con una dinámica de desarrollo sostenible de la microrregión con participación de la población y otros actores externos, también se trabajó con los ejes de la arquitectura bioclimática para la zona.

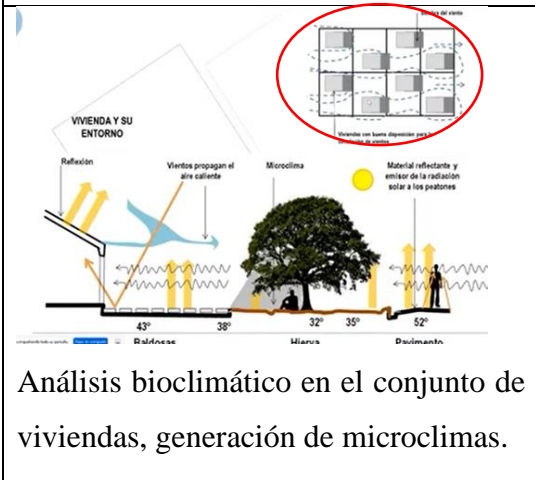
6 propuesta: se tomó en cuenta los códigos tacana para la planificación



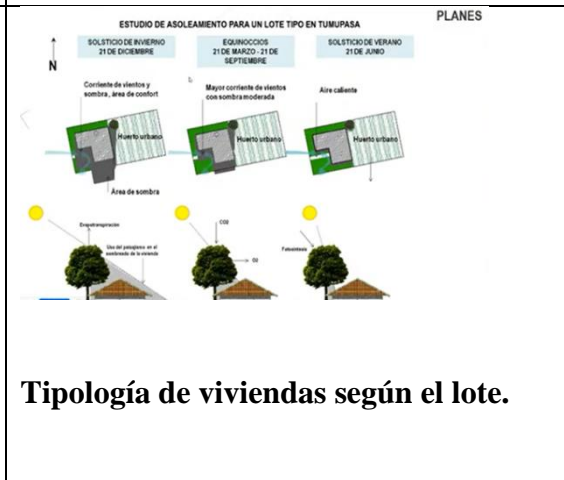
Delimitación de áreas intensivas y extensivas y de preservación Arborea .



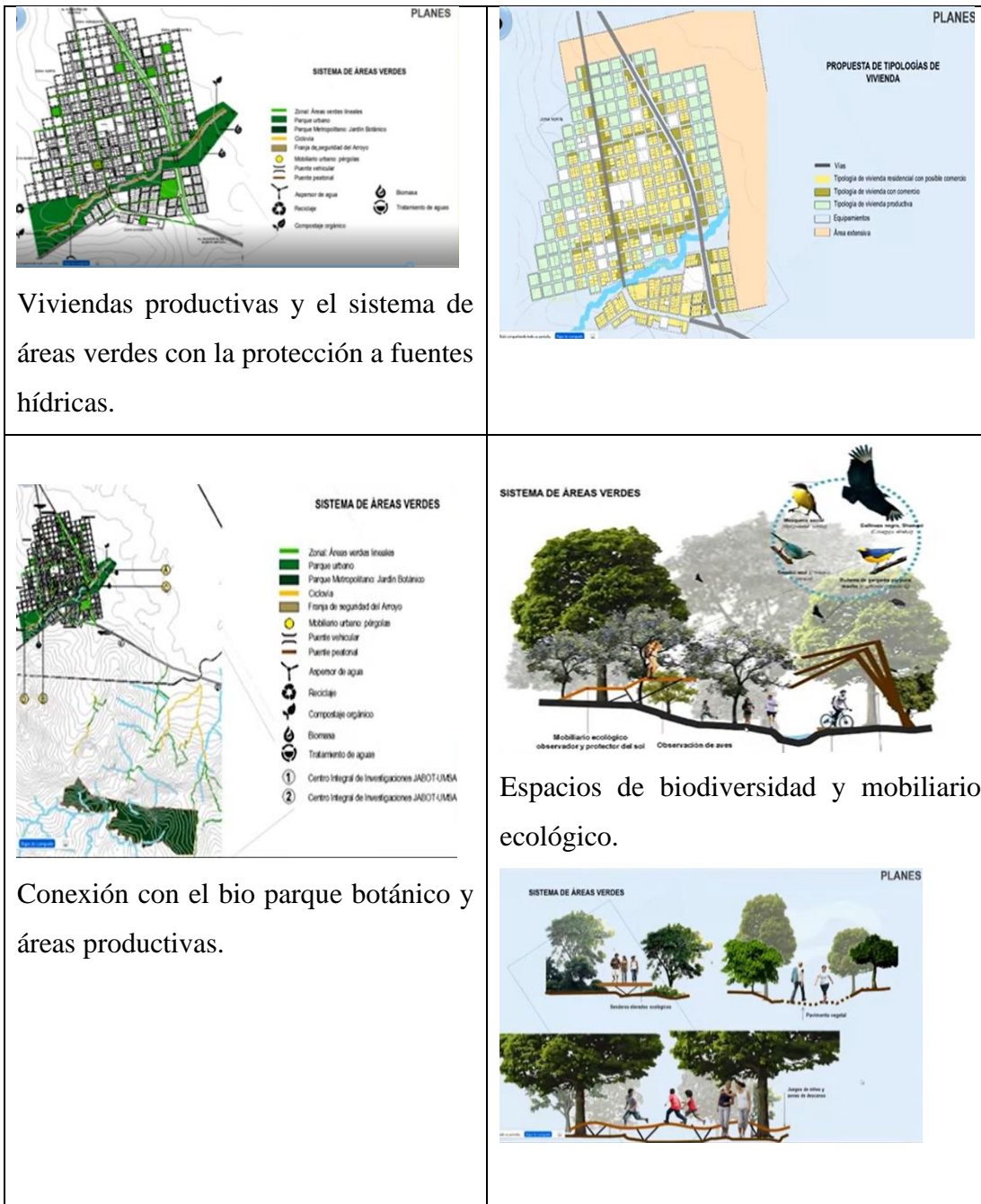
Sistemas de conexión vial, con espacios de captura de agua. (espacios permeables)



Análisis bioclimático en el conjunto de viviendas, generación de microclimas.



Tipología de viviendas según el lote.



Viviendas productivas y el sistema de áreas verdes con la protección a fuentes hídricas.

Conexión con el bio parque botánico y áreas productivas.

Espacios de biodiversidad y mobiliario ecológico.

5.4 CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE MODELOS: con el estudio de los modelos reales se tiene una visión mucha más clara con relación al plan de ordenamiento territorial para generar una integración urbano /rural en relación al territorio y el uso del mismo considerando características biofísicas, socioeconómicos y patrimoniales del territorio ,para esto es necesario contar con normativas como también información

del territorio ,de los aspectos más relevantes que coinciden en el estudio de los modelos son los siguientes :

- sostenibilidad ambiental de los usos del territorio y áreas protegidas
- preservación de fuentes hídricas y ecosistemas naturales
- manejo de recursos naturales compatibles a la capacidad de uso
- delimitación del área de producción, conservación y recuperación de suelos.
- jerarquización de los asentamientos humanos, fortaleciendo la red de equipamientos y red viaria

5.5 ESTUDIO DE PREMISAS

5.5.3 PREMISAS ECONÓMICAS: el plan de ordenamiento es una herramienta que nos permitirá generar recursos económicos para todos los pobladores, mediante un plan de economía circular



- Entorno
- Uso de suelo
- producción
- recolección
- transporte
- transformación
- comercio
- distribución
- abastecimiento
- residuos
- reciclaje

5.5.1. PREMISAS

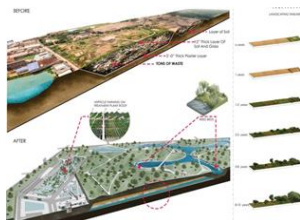
MORFOLÓGICAS: los criterios que definirán las condiciones de la forma, cuyo ... se localizan dentro del área urbana



Integración de territorio y área céntrica (protección del espacio natural)



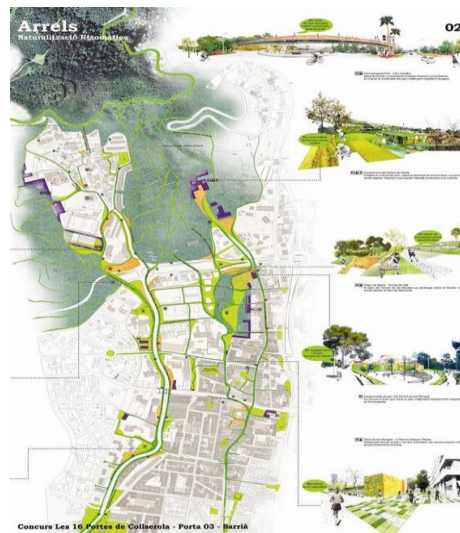
Estructura del territorio en conjunto



Estructuración lineal con diversificación de usos.



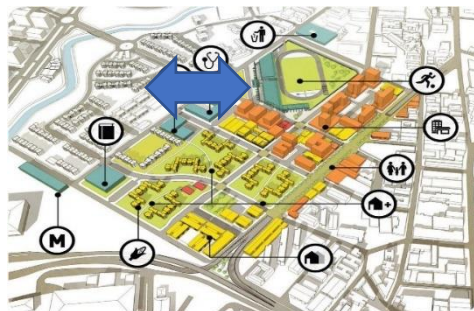
Estructuración lineal e integración con las diferentes zonas



5.5.2 LAS PREMISAS

FUNCIONALES indican cómo se pretende estructurar los sectores y locales del proyecto para un adecuado funcionamiento.

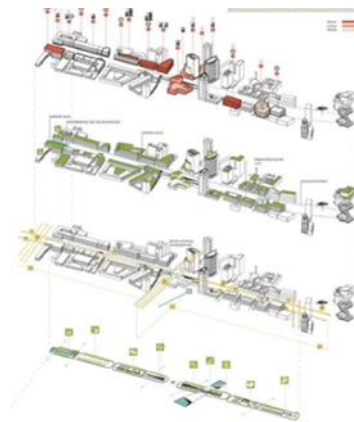
la topografía define las alturas de viviendas, incluso la ubicación de diferentes equipamientos



Integración de zonas con pendiente



Altura de viviendas según tipología de vía

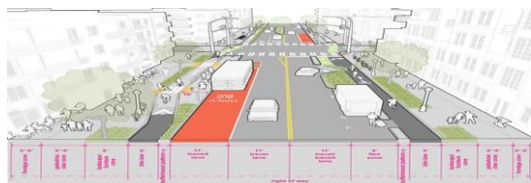


Vivienda compacta

Recorridos para él, ciclista y personas con capacidades diferentes



Vías de transporte público y de carga



Facilidad de desplazarse





5.5.4 PREMISAS AMBIENTALES: ayudara a minimizar el impacto ambiental que el proyecto podría ocasionar en el entorno.

Generación de corredores verdes.

Generación de pulmones verdes en el centro poblado



Barreras rompe vientos



Área de recreación pasiva

Integración del rio con zonas de recreación pasiva





Importancia del arbolado.



Cortinas rompevientos.

Protección acústica



protección de senderos peatonales y afluentes acuáticos.



Reforestación para evitar la expansión y protección a la biodiversidad.

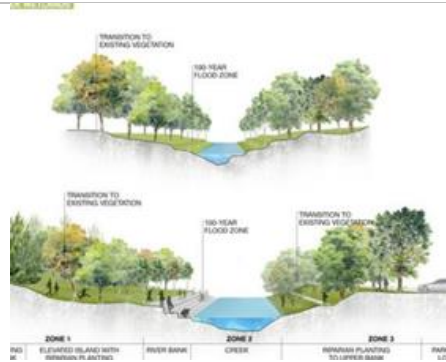
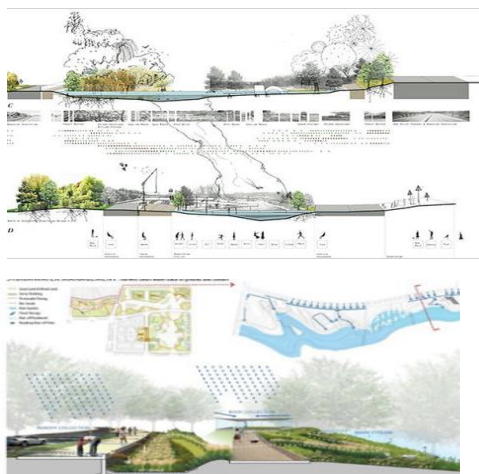
Conservación y protección de la vegetación autóctona



Uso y valorización de la piedra del lugar, en espacios público o privados



Protección de los ríos, quebradas y vertientes.

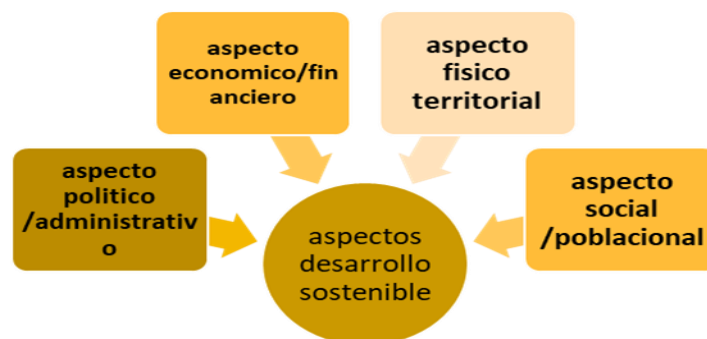


Áreas de recreación pasiva con mobiliario característicos de la zona.



5.5.5 Premisas Legales: se tiene un gran respaldo legal acerca de la elaboración de un plan de ordenamiento.

5.6 ELABORACIÓN DE METODOLOGÍA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO



5.6.1 PROGRAMACIÓN DEL PLAN

PLANES	
ASPECTO POLÍTICO ADMINISTRATIVO	
1	INSTRUMENTOS LEGALES
ASPECTO ECONÓMICO /FINANCIERO	
2	GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO
ASPECTO SOCIO POBLACIONAL	
3	JERARQUIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTO HUMANOS URBANO /RURAL
4	PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA
ASPECTO FISCO TERRITORIAL	
5	LINEAMIENTO DE EQUIPAMIENTO
6	LINEAMIENTOS DE EDIFICACIONES
7	LINEAMIENTOS DE ESTRUCTURACIÓN VIARIA
8	IDENTIFICACIÓN DE USOS DE SUELO
9	PRESERVACIÓN DE ÁREAS PRODUCTIVAS, FUENTES HÍDRICAS, ECOSISTEMAS Y ÁREAS PRESERVACIÓN NATURAL

